

**PLAN AMBIENTAL LOCAL DE TUNJUELITO
PAL 2025 – 2028**



COMISIÓN AMBIENTAL DE TUNJUELITO

JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA
Alcalde Local

ALCALDÍA LOCAL DE TUNJUELITO

Diciembre, 2024.

Tabla de contenido

CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA LOCALIDAD.	4
CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO GESTIÓN AMBIENTAL.	6
Definiciones:	7
Instancias ambientales de participación y coordinación interinstitucional:	9
Comisiones Ambientales Locales (CAL) (Decreto 575 De 2011):	10
CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.	11
• Demografía, población, determinantes ambientales, POT Decreto 555 del 2021: Aporte Secretaria Distrital de Planeación (Rad. 2-2024-66104):	11
• Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo: Secretaria Distrital de Ambiente:	14
• Conectores Ecosistémicos:	21
• Biodiversidad:	23
• Participación Ambiental:	24
• Tensionantes Socioambientales en Aire, Ruido y Publicidad Exterior Visual:	26
• Residuos Sólidos: Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP)	31
• Salud Ambiental: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur:	34
• Recurso Hídrico en Tunjuelito (SDA):	41
• Recurso Agua, cuerpos de agua, servicios y acciones de cuidado (EAAB):	42
CAPÍTULO 4. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES – ENCUENTROS CIUDADANOS.	54
Líneas priorizadas por los encuentros ciudadanos en temas ambientales:	56
• Protección y Bienestar Animal:	56
• Riesgos y amenazas:	56
• Espacios verdes:	56
• Residuos sólidos:	57
• Principales logros en materia de participación:	57
CAPÍTULO 5. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.	58
• Objetivo Estratégico “ Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”	58
• Programa del PDL. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad:	59



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

- Metas e indicadores del programa Ambiental:.....59
- Programa del PDL. Bogotá protege todas las formas de vida:.....60
- Metas e indicadores del programa PYBA:.....60
- Metas e indicadores del programa la Gestión del Riesgo:.....61
- Presupuesto designado para la Vigencia 2025 – 2028:.....61

CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.62

BIBLIOGRAFÍA.63



CAPÍTULO 1. CONTEXTO GENERAL DE LA LOCALIDAD.

Tunjuelito tiene una extensión de 1.062.33 hectáreas en donde predomina el estrato 2. Su topografía es plana, aunque se observan algunas zonas quebradas al sur, donde están los barrios, San Benito, Tunjuelito y Abraham Lincoln. Según el censo general de 2005 hay 225.511 habitantes y según el censo nacional de población y vivienda de 2018 la población habría disminuido a 171.632 habitantes, información del departamento administrativo de estadística - DANE, ahora bien basados en las proyecciones poblacionales realizadas por dicha institución a nivel localidad y UPZ publicadas en el año 2021, se tiene una proyección poblacional creciente en la localidad de Tunjuelito indicando que para el año 2024 habrán 184.492 habitantes y para el año 2025 habrán 186.127, teniendo en cuenta que hacen parte de la localidad la escuela de policía, la escuela de artillería, la zona industrial y el parque metropolitano el tunal.

La conforman los siguientes barrios: Condado De Santa Lucía, Conjunto Residencial Nuevo Muzú, El Carmen, Fátima, Isla Del Sol, Laguneta, Nuevo Muzú, Tejar De Ontario, Rincón De Muzú, Rincón De Nuevo Muzú, Rincón De Venecia, Samore, San Vicente, San Vicente De Ferrer, Santa Lucía, Tejar De Ontario, Ciudad Tunal, Venecia, Venecia Occidental, Villa Ximena, Abraham Lincoln, San Benito, San Carlos, Santa Lucia Sur, Tunjuelito.

La localidad toma su nombre del diminutivo de "TUNJO", figura antropomorfa Chibcha elaborada en oro. Inicialmente la hacienda Tunjuelito, cuyas tierras se ubicaban a las laderas del río del mismo nombre y que anteriormente hacían parte del municipio de Usme, pertenecía a Pedro Nel Uribe, luego adquirida por Jorge Zamora Pulido en 1947, quien realiza una parcelación del terreno, conformándose una sociedad llamada "Tunjuelito", cuyos pobladores en un comienzo fueron un grupo de artesanos dedicado a la explotación de las canteras del lugar y de las areneras para la fabricación de ladrillos, cuyo lema era "una ciudad dentro de la ciudad"

Más tarde, Tunjuelito se consolidó como uno de los sectores populares de la ciudad, donde se han desarrollado diferentes tipos de poblamientos, algunos provenientes de urbanizaciones piratas, otros con una amplia perspectiva de planificación urbana, como es el caso del complejo urbanístico Ciudad Tunal.

En el año de 1972, mediante el Acuerdo 26, los terrenos de Tunjuelito y otros barrios circunvecinos, pasan a conformar la Alcaldía Menor número seis del Distrito Especial de Bogotá, determinándose sus límites y designándose para su administración a un alcalde menor, siendo ratificada mediante el Acuerdo 8 de 1977. Posteriormente, la Constitución de 1991 le dio a Bogotá el carácter de Distrito Capital; en 1992 la Ley 1ª reglamentó las funciones de las Juntas Administradoras Locales (JAL), de los fondos de desarrollo local y de los alcaldes locales, y determinó la asignación presupuestal de las localidades.

La localidad de Tunjuelito cuenta con el río Tunjuelito y la quebrada Chiguaza entre su estructura ecológica ambiental, pero es de destacar el Parque Ecológico Distrital de Humedal el Tunjo, este PEDH es un área protegida importante para la ciudad, ya que, pertenece a la Estructura Ecológica Principal de Bogotá (EEPB). Está ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con una extensión de 86.04 hectáreas de acuerdo al nuevo POT de Bogotá (Decreto 555 del 2021). Está ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con una extensión de 86.04 hectáreas. Limita por el oriente con la Avenida Boyacá, GM Colmotores, la subestación eléctrica del sur, el portal el tunal y Patio Laguna de Transmilenio y el centro de reclusión de adolescente y menores y el barrio Arborizadora baja; por el norte con el barrio Isla del Sol; y por el sur con la avenida Villavicencio y por el occidente por los barrios Casa linda, Protecho, Arborizadora baja y la Coruña.

La localidad de Tunjuelito cuenta con un importante número de empresas registradas; y si bien, el área de actividad que predomina es la residencial, las viviendas pueden albergar dentro de sus estructuras actividades de comercio y servicios clasificados como actividad económica limitada (comercio y servicios profesionales de escala vecinal) o usos industriales de bajo impacto. Sumado a esto, se encuentra en la localidad un sector industrial que sobresale como lo es el de las curtiembres.

Según los datos consignados en la Base de Registro Mercantil de la CCB, a diciembre de 2017, se encontraban registradas 718.884 empresas en Bogotá con estado de matrícula activa. De las 718.884 empresas con matrícula activa, el 50,1% (360.478 empresas) hicieron su última renovación entre 2016 y 2017. No obstante, entre estos dos años Tunjuelito presentó un aumento en el número de empresas con matrícula activa de 1,6%, por debajo del total Bogotá que fue de 2,2%.

De las empresas registradas con matrícula activa en Tunjuelito la mayoría se encuentran en la UPZ de Venecia (70,6%), y la menor cantidad en la UPS de Tunjuelito (29,3%). En cuanto a estas empresas, la actividad más registrada es el comercio (34,6%) seguida de la industria (22,8%). Ello demuestra que estos dos sectores económicos ocupan más del 50% de la actividad en la Localidad.

En términos de seguridad Tunjuelito es una localidad que hoy enfrenta condiciones de inseguridad, ya que siguiendo lo establecido por la Secretaría Distrital de Seguridad, en lo corrido del 2023 para la localidad de Tunjuelito se reportaron 2713 hurtos a personas, 131 casos de hurtos al comercio, 30 casos de extorsión y 21 homicidios.

De acuerdo con la SED, para 2022, el promedio de escolaridad de la localidad de Tunjuelito fue de 10,2 años en 2017. Para los hombres fue de 10,3 y para las mujeres de 10,2 años. De acuerdo con los datos de la Encuesta Multipropósito aplicada en 2014 y 2017, la tasa de analfabetismo para la población mayor de 15 años en la localidad muestra una leve mejoría, dado que disminuyó 0,44pp, pasando de 1,70% en 2014 a 1,26% en 2017; y es mayor que la registrada para la ciudad en las dos últimas mediciones (1,31% y 1,12% respectivamente). Para hombres la tasa es de 0,9% y para mujeres de 1,6%.1.

Según el informe de la PPLGBTI para la localidad “El total de habitantes de la localidad de Tunjuelito será de 203.130, de estos el (49.5%) de los habitantes son hombres, el (50.5%) son mujeres y el 0.0% son intersexuales.”

La orientación sexual fue consultada a personas de 18 años o más. Es importante resaltar que los resultados que aquí se muestran corresponden a lo que afirman las 7 personas sobre su orientación sexual, sin embargo, muchas personas no identifican su orientación sexual como homosexual o bisexual debido a diferentes razones. En la localidad de Tunjuelito el 0.2% de la población se declaró homosexual (455), el 0.1% bisexual (169), el 71.2% heterosexual (144.638) y el 0.3% no sabe o no responde (587). Total, de personas mayores de edad 145.849

En cuanto a la participación ciudadana, según el último informe realizado por el IDPAC, Tunjuelito cuenta con 49 instancias activas. Finalmente, en base de la última ficha de integración social se pueden encontrar las siguientes tasas para la localidad: Tasa de ocupación de 55,7%, tasa de informalidad 49,7%, tasa de desempleo 14,7%. Además, en la modalidad se encuentran 1539 personas con discapacidad 1.539, y de la totalidad de la población 50.670 Personas Únicas Atendidas (PÚA) son atendidas por la SDIS en Tunjuelito en 2023.

CAPÍTULO 2. MARCO NORMATIVO GESTIÓN AMBIENTAL.

Desde la creación del Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente (DAMA) (actual Secretaría Distrital de Ambiente), paulatinamente se ha avanzado hacia una ciudad ambientalmente sostenible, en la que no sólo se dirijan esfuerzos en torno a la prevención y/o mitigación de situaciones ambientales conflictivas, sino también hacia el fortalecimiento de las potencialidades actuales de los ecosistemas estratégicos y así mismo, a mejorar las condiciones ambientales del territorio distrital, a través de diferentes instrumentos y mecanismos implementados en el Distrito Capital.

Las acciones desarrolladas desde el nivel central han sido fundamentales, y han requerido del apoyo de las administraciones locales a través de las Alcaldías y los Fondos de Desarrollo Local, de las instancias de participación y coordinación interinstitucional, así como de las Comisiones Ambientales Locales (CAL), las organizaciones y procesos ambientales territoriales de las localidades, los Consejos de Planeación Local (CPL) y las Juntas Administradoras Locales (JAL).

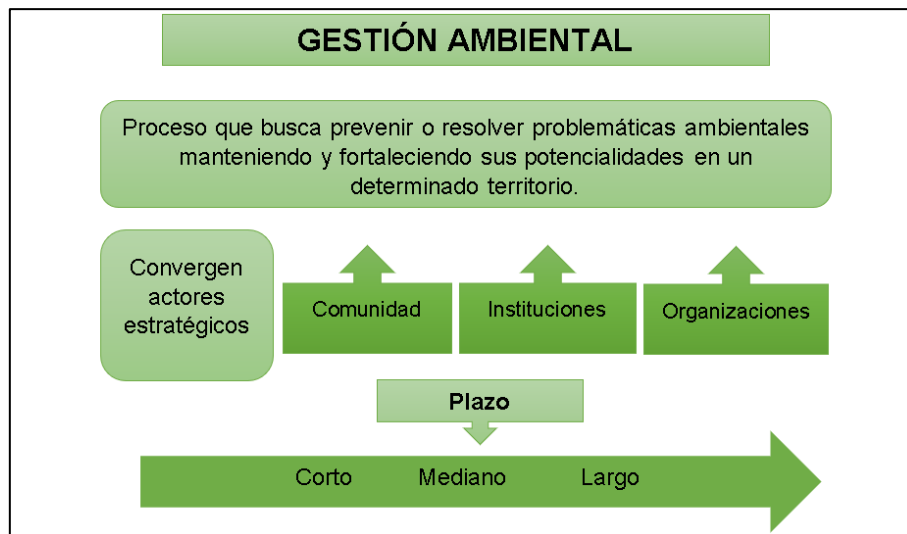
De esta forma, pensando en disponer de un instrumento de planeación ambiental para las localidades del Distrito Capital, se han establecido los Planes Ambientales Locales (PAL) (Decreto Distrital 815 de 2017) como los instrumentos de planeación ambiental local, que en el marco de otros instrumentos como el Plan de Gestión Ambiental, ajustado mediante Decreto 593 de 2023 “por medio del cual se adopta el ajuste al

Plan de Gestión Ambiental (PGA) para el periodo 2023-2038 y se dictan otras disposiciones” priorizan y proyectan las acciones que en materia ambiental adelantarán las localidades en cada cuatrienio, en el marco de sus respectivos Planes de Desarrollo Local.

Definiciones:

- **Gestión ambiental en el Distrito Capital:** El Distrito Capital asume la gestión ambiental como un proceso de corto, mediano y largo plazo, en el que se busca prevenir o resolver las problemáticas ambientales, así como mantener y fortalecer las potencialidades del territorio hacia un desarrollo sostenible para la ciudad y la región, propendiendo por el uso racional de los recursos y un ambiente saludable, seguro, diverso, incluyente y participativo.

Este es un proceso en el que intervienen diferentes actores estratégicos, como la comunidad, las organizaciones y la institucionalidad, a través de la formulación y adopción de políticas públicas, entendidas como la acción del Estado sobre los problemas socialmente percibidos a través de una o varias instituciones.



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente, 2024.

Por otra parte, los responsables del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental (PGA) son las entidades del sector central, el sector descentralizado, funcionalmente o por servicios, y las localidades del Distrito Capital de manera directa y, de manera indirecta las demás que contribuyan a él.

- **Plan De Gestión Ambiental Del Distrito Capital - PGA 2023- 2038:** Instrumento de planeación de largo plazo de Bogotá D.C., que orienta la gestión ambiental de todos los actores distritales con el propósito de que el proceso de desarrollo propenda por la sostenibilidad del territorio distrital y la región. El Plan de Gestión Ambiental es el instrumento de mayor jerarquía, el cual se materializa a través de los instrumentos operativos, los instrumentos de planeación y las metas estratégicas.

Cualquier intervención sobre el Distrito Capital debe corresponder y estar acorde con la estructura programática del PGA, el cual se compone de 3 directrices generales, 6 ejes y 25 líneas estratégicas, que se materializan a través de metas, acciones, productos, programas, entre otros, contemplados en los instrumentos operativos de planeación ambiental como el Plan de Acción Cuatrienal Ambiental (PACA), el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan Ambiental Local (PAL).

Ejes y Líneas estratégicas de la gestión ambiental distrital - PGA 2023-2038

EJE	LINEA ESTRATEGICA
1. Eje de calidad ambiental	1.1 Calidad del aire 1.2 Calidad del agua y regulación hidrológica 1.3 Calidad sonora 1.4 Comando y control del suelo 1.5 Calidad ambiental del espacio público y del paisaje
2. Eje de Ecoeficiencia	2.1 Uso eficiente de los recursos 2.2 Manejo de los residuos y economía circular
3. Eje de armonía socioambiental	3.1 Ordenamiento territorial 3.2 Ecourbanismo 3.3 Salud mental 3.4 Protección y bienestar animal 3.5 Ruralidad
4. Eje de gobernanza	4.1 Educación y cultura ambiental 4.2 Gestión del conocimiento y la innovación 4.3 Articulación y alianzas estratégicas 4.4 Instrumentos económicos ambientales 4.5 Sistemas de Información ambiental 4.6 Paz, participación y justicia ambiental
5. Eje de gestión de la biodiversidad	5.1 Fauna y flora silvestre 5.2 Arbolado y silvicultura urbana 5.3 Áreas protegidas y otras de interés ambiental 5.4 Restauración ecológica
6. Eje de gestión del riesgo y cambio climático	6.1 Acción climática 6.2 Gestión del riesgo

Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente, 2024.

- **Instrumentos Operativos De Planeación Ambiental:** Son los instrumentos que operativizan e implementan de manera directa el Plan de Gestión Ambiental, a través de la formulación y seguimiento de planes de acción de corto plazo, cuyos principales responsables son las entidades

distritales. Se caracterizan por no direccionarse a recursos naturales específicos (como los Planes de Manejo Ambiental (PMA) o los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCA)), sino a escalas político-administrativas en general, como la ciudad, las localidades y las entidades distritales. Además, priorizan e incluyen la dimensión ambiental en los períodos de armonización de la Administración Distrital.

- **Plan De Acción Cuatrienal Ambiental (PACA):** Es el instrumento de planeación de corto plazo que visibiliza el beneficio ambiental en la ciudad, resultado de la gestión ambiental realizada por las entidades distritales que, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital vigente, desarrollan acciones ambientales complementarias.

Este proceso inicia cuando cada una de las entidades del SIAC5, de acuerdo con sus funciones y competencias, formula en un período de tres meses a partir de la adopción de Plan de Desarrollo vigente, su respectivo PACA, el cual deberá contener las acciones ambientales priorizadas y la respectiva asignación presupuestal, que permita dar cumplimiento a las metas programadas para el cuatrienio. La consolidación de estos PACA conforma el PACA Distrital, el cual se adopta mediante Decreto Distrital, luego de ser socializado y validado en la Comisión Intersectorial para la Sostenibilidad, Protección Ambiental, el Ecurbanismo y la Ruralidad del D.C

- **Plan Institucional De Gestión Ambiental (PIGA):** Es el instrumento de planeación que está reglamentado por el Decreto 815 de 2017 en el cual las entidades distritales estructuran su gestión ambiental institucional, a través de la formulación, implementación y seguimiento de acciones orientadas a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos ambientales negativos generados en el desarrollo de su misionalidad.
- **Plan Institucional De Gestión Ambiental (PAL):** Son los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del PGA y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

Instancias ambientales de participación y coordinación interinstitucional:

En el marco del Acuerdo Distrital 257 de 2006, se estableció el Sistema de Coordinación de la Administración Distrital como “el conjunto de políticas, estrategias, instancias y mecanismos que permiten articular la gestión de los organismos y entidades distritales, de manera que se garantice la efectividad y materialización de los derechos humanos, individuales y colectivos, y el adecuado y oportuno suministro de los bienes y la prestación de los servicios a sus habitantes. El sistema integra, en forma dinámica y

efectiva, las políticas distritales con el funcionamiento de los organismos y las entidades entre sí y establece mecanismos de interrelación entre éstos y las formas organizadas de la sociedad”.

Cada una de las instancias conformadas en el marco del Sistema de Coordinación de la Administración Distrital y dependiendo de su naturaleza, ejerce un rol importante en la gestión ambiental de la ciudad desde diferentes aspectos, tanto a través de procesos de coordinación interinstitucional, como de la promoción de la participación en la toma de decisiones. Para el caso de los Planes Ambientales Locales la Instancia de Participación cuyas funciones se relacionan con este instrumento es la Comisión Ambiental Local.

Comisiones Ambientales Locales (CAL) (Decreto 575 De 2011):

En cada una de las 20 localidades del Distrito Capital funciona una Comisión Ambiental Local (CAL) conformada por representantes del sector público y representantes de las comunidades. Estas comisiones son las instancias de coordinación que articulan las acciones de los actores estratégicos de la localidad hacia el fortalecimiento de la gestión ambiental local, bajo el principio de sostenibilidad, buscando el mejoramiento de las condiciones ambientales y, por lo tanto, el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

- **Las Comisiones Ambientales Locales (CAL) tienen las siguientes funciones:**

1. Fomentar la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental adelantados en la localidad, a través de campañas, foros, capacitaciones y demás actividades que estimulen la corresponsabilidad de los diferentes actores estratégicos locales con los recursos naturales y el ambiente.
2. Fortalecer y operativizar las estrategias de educación ambiental en la localidad, teniendo como marco fundamental la Política Pública Distrital de Educación Ambiental (PPDEA), el Plan de Gestión Ambiental (PGA) y la normatividad vigente.
3. Apoyar la formulación e implementación de políticas públicas distritales que incorporen o tengan injerencia en componentes ambientales de la localidad.
4. Apoyar el desarrollo de las actividades tendientes a la promoción, prevención y control de problemas de salud, en el abordaje de determinantes sociales con énfasis en los ambientales presentes de forma particular en cada localidad; de conformidad con las políticas y normas ambientales de salud, según lo establecido por el Acuerdo Distrital 274 de 2007 y normas que lo reglamenten.
5. Apoyar la creación, desarrollo y administración de sistemas de información ambiental local, bajo los lineamientos que sobre la materia establezcan los organismos distritales del sector central correspondientes.
6. Apoyar y gestionar iniciativas y propuestas ambientales comunitarias con el sector público y privado, de orden local, distrital, nacional e internacional.

7. Elaborar anualmente el plan de acción para operativizar las acciones de la respectiva CAL.
8. Elaborar anualmente un informe de las acciones coordinadas y llevadas a cabo por la CAL, en tomo a la gestión ambiental en la localidad.
9. Elegir los representantes de la CAL en las instancias de participación local y distrital que así lo ameriten.
10. Darse su propio reglamento, para lo cual contará con la asesoría técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente.

- **Las Comisiones Ambientales Locales están integradas por:**

1. El/la alcalde/sa Local o su delegado/a, quien la presidirá.
2. Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA).
3. Un/a (1) edil de la respectiva Junta Administradora Local (JAL).
4. Un/a (1) representante del Consejo de Planeación Local (CPL), designado por su presidente, para el tema ambiental y/o rural para las localidades con zonas rurales según el POT.
5. Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).
6. Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDH).
7. Un/a (1) representante de la Secretaría Distrital de Salud (SDS).
8. Un/a (1) representante de la Dirección Local de Educación (DILE) - (SED).
9. Un/a (1) representante de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB).
10. Un/a (1) representante del Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB).
11. Un/a (1) representante de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP).
12. Un/a (1) representante de las universidades (públicas o privadas) con presencia en la localidad (o institutos técnicos o tecnológicos, para las localidades que no cuenten con universidades en su jurisdicción).
13. Un/a (1) estudiante de un colegio (público o privado) de la respectiva localidad.
14. Un/a (1) representante de la Asociación de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), que sea miembro del comité, comisión, o mesa encargada de tratar los temas ambientales.
15. Cinco (5) representantes de organizaciones ambientales reconocidas por la Secretaría Distrital de Ambiente, domiciliadas y con intervenciones en temas ambientales, en la respectiva localidad.

CAPÍTULO 3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL LOCAL.

- Demografía, población, determinantes ambientales, POT Decreto 555 del 2021: Aporte Secretaria Distrital de Planeación (Rad. 2-2024-66104):

La Secretaría Distrital de Planeación, como entidad encargada de la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C. de conformidad con el Decreto Distrital 432 de 2022, ha sido rigurosa con la difusión de los documentos que componen la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial hasta su adopción, y ha publicado en su página web el compendio de información relacionada con el Decreto

555 del 29 de diciembre de 2021 “por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá” que incluye los respectivos soportes así como la cartografía en formatos que permiten ejercer el control político y la participación ciudadana.

Con base en su solicitud se informa que la información geográfica editable asociada al Plan de Ordenamiento de Bogotá “Reverdece 2022-2035”, en particular aquellas relacionadas con las determinantes ambientales, puede ser descargada en diferentes formatos de intercambio a través del portal de Datos Abiertos de Bogotá, accediendo a través del enlace web <https://datosabiertos.bogota.gov.co/> y mediante las siguientes opciones:

1. Opción de búsqueda del elemento denominado “POT – Decreto 555 de 2021 Bogotá D.C.” que obedece al consolidado del compendio de información geográfica asociada al Plan de Ordenamiento Territorial Vigente de Bogotá “Reverdece 2022- 2035”, tal como se ilustra en la siguiente imagen:



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024.

A de tenerse en cuenta que, para esta opción sólo está disponible el descargue de información en formato de intercambio “gdb”.

2. Opción de ingreso a través de la temática denominada “Ordenamiento Territorial” ubicada en el despliegue inicial del sitio, por medio del cual se accede a todos los objetos relacionados con dicha temática, tal como se ilustra en la siguiente imagen:

The screenshot shows a web portal interface with a search bar at the top containing the text 'Ej: ambiente'. Below the search bar is a navigation menu with categories: Agricultura y Desarrollo Rural, Cultura, Estadísticas Nacionales, Inclusión Social y Reconciliación, Ordenamiento Territorial (highlighted in green), Resultados Electorales, and Trabajo. The main content area displays 179 data sets. Three results are visible:

- POT- Decreto 555 de 2021 Bogotá D.C.**: Última modificación: 01/03/2023. Descripción: Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre del 2021. 1 Descarga, 4 Visitas.
- Parques. POT Bogotá D.C.**: Última modificación: 28/02/2023. Descripción: En el marco del Decreto 555 de 2021 "Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.". 211 Descargas, 322 Visitas.
- Estructura Ecológica Principal. POT Bogotá D.C.**: Última modificación: 28/02/2023. Descripción: En el marco del Decreto 555 de 2021 "Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.". 1 Descarga, 289 Visitas.


Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024.

Así mismo, la información geográfica asociada al Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá Reverdece 2022-2035” puede ser consultada en forma dinámica y en sus diferentes estructuras y normativa a través del “Sistema de Norma Urbana y Plan de Ordenamiento Territorial” – SINUPOT, accediendo a través del siguiente enlace web <https://sinupot.sdp.gov.co/visor/>

Es importante resaltar, que la lectura de la información geográfica en sus diferentes temáticas debe realizarse a la luz de las disposiciones del Decreto 555 de 2021 “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.

En relación con la población y demografía de las UPL, como complemento a lo informado por la Dirección de Información y Estadísticas, cabe anotar, que a partir de la expedición del Decreto 555/2021, la unidad de planeamiento básica es efectuada a través de las Unidades de Planeamiento local - UPL, y los proyectos locales son definidos en el marco de cada UPL en los términos del párrafo 2º del artículo 9º del Decreto 555/21.

ADMBDG.Unidad_planeamiento_local -...	
OBJECTID	21
Código Unidad Planeamiento Local	UPL19
Nombre	Tunjuelito
Acto Administrativo	Decreto
Número Acto Administrativo	555
Fecha Acto Administrativo	29/12/2021
Normativa	En el marco del Decreto 555 del 29 de diciembre de 2021 - Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá
Vocación	Urbano



Fuente: Estructura Ecológica principal UPL Tunjuelito – Base de Datos Geográfica Corporativa Secretaría Distrital de Planeación, 2024.

La información referida a las determinantes ambientales a nivel de Unidad de Planeamiento Local, se encuentran dispuestos en los niveles geográficos, Estructura Ecológica principal. Según la feature class, ADMBDG.Estructura_ecologica_principal que contiene los elementos constitutivos dispuestos en sistema hídrico y áreas protegidas de las UPL. (...)"

La presente información se suministra en el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Planeación, con carácter de respuesta a una consulta en los términos del artículo 28 del Código Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, sustituido según el artículo 1° de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

- Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo: Secretaria Distrital de Ambiente:

➤ Implementación De La Política De Humedales Del Distrito Capital

La importancia de contar con una política pública para el manejo integral de los Ecosistemas de Humedal radica en que se priorizó la conservación de los Humedales en el Distrito y le otorga a la administración distrital un instrumento para su gestión. Contar con este instrumento es vital, en la medida que los Humedales del Distrito Capital, por encontrarse en un contexto urbano de crecimiento poblacional

ascendente, ha puesto en alto estado de fragilidad dichos ecosistemas hasta el punto de que en la actualidad necesitan ser asistidos permanentemente.

Todas las acciones que se llevan a cabo a través del equipo de administración (administrador e intérpretes ambientales) en las Reservas Distritales de Humedal, se reportan dentro de las cinco (5) estrategias de la Política de Humedales del Distrito Capital:

- ✓ **Estrategia 1:** Investigación participativa y aplicada en los Humedales y sus componentes socio culturales.
- ✓ **Estrategia 2:** Educación, comunicación y participación para la construcción social del territorio.
- ✓ **Estrategia 3:** Recuperación, protección y compensación.
- ✓ **Estrategia 4:** Manejo y Uso sostenible.
- ✓ **Estrategia 5:** Gestión Interinstitucional.

➤ **Reserva Distrital Complejo De Humedales El Tunjo**

La actualización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) mediante el Decreto 555 de 2021 ha sido un hito fundamental para la conservación del humedal. Gracias a esta actualización, se ha reconocido la importancia ecológica del humedal y se ha ampliado su área protegida de manera significativa, pasando de las 33,2 a las 86,04 hectáreas, lo que representa un incremento del 53,19%. Esta ampliación permitirá fortalecer las medidas de protección y garantizar la conservación de este valioso ecosistema para las generaciones futuras.

La RDH Complejo El Tunjo es un área protegida importante para la ciudad ya que pertenece a la estructura ecológica principal de Bogotá (EEPB). Está ubicado en las localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito, con una extensión de 86.04 hectáreas (ver Imagen 1). Limita por el oriente con la Avenida Boyacá, GM Colmotores, la subestación eléctrica del sur, el portal el tunal y Patio Laguna de Transmilenio y el centro de reclusión de adolescente y menores y el barrio Arborizadora baja; por el norte con el barrio Isla del Sol; y por el sur con la avenida Villavicencio y por el occidente por los barrios Casa linda, Protecho, Arborizadora baja y la Coruña.

Ubicación: Localidades de Ciudad Bolívar y Tunjuelito

Extensión: 86.04 hectáreas

UPZ: No. - Nombre: Arborizadora Baja, Venecia.

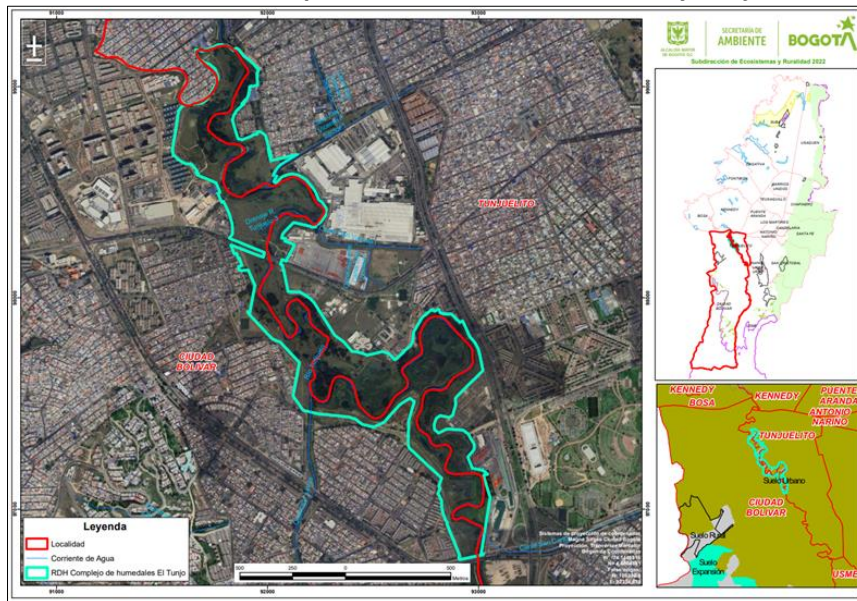
Descripción: La clasificación del humedal corresponde a una franja de meandros con presencia de 6 humedales de ribera con una llanura de inundación, zona de manejo y preservación ambiental en la cuenca baja del Río Tunjuelo, de acuerdo con lo que se enuncia en el parágrafo 3 del artículo 47 del Proyecto 191 de 2014.

Salida Grafica de acuerdo con la actualización del Decreto 555 de 2021



Fuente: Límite legal de RDH según DTO 555 del 2021.SDA

Salida Grafica limite por localidades Ciudad Bolívar y Tunjuelito



Fuente: Límite legal de RDH según DTO 555 del 2021.SDA

➤ **Marco Normativo actual para la Complejo de humedales el Tunjo:**

NORMA	
•Decreto 624 del 2007.	Se adopta la visión, objetivos y principios de la Política de Humedales del Distrito Capital.

NORMA	
•Acuerdo 577 de 2014 del Concejo de Bogotá.	Declara como Parques Ecológicos Distritales de Humedal -PEDH-, los humedales de Ribera el "Tunjo" ubicado en la franja de meandros de planicie de la cuenca media y "la Isla" de la cuenca baja, del Río Tunjuelo, los cuales serán incorporados dentro de la estructura ecológica principal del Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Ambiente adelantará las acciones correspondientes para la incorporación de los polígonos definitivos de los humedales "Tunjo" y "la Isla" en la cartografía oficial del Distrito.
•Resolución 03561 de 2019.	"Por medio de la cual se aprueba el Plan de Manejo Ambiental –PMA del Parque Ecológico Distrital de Humedal Tunjo y se toman otras determinaciones”.
•Decreto 555 de 2021.	Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá.

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, 2024.

➤ **Tensionantes presentes en el Complejo de Humedales el Tunjo:**

Las Reservas Distritales de Humedal declaradas así con el Decreto POT 555 de 2021 son ecosistemas que albergan una importante diversidad de coberturas, flora y fauna claves para el sostenimiento de servicios ecosistémicos tales como el aprovisionamiento de alimento para la fauna nativa, la regulación del clima y del agua, el control de plagas y enfermedades, la polinización y la moderación de eventos extremos así como los servicios de sostenimiento y culturales que le prestan los humedales a la ciudad.

Todos los sistemas ecológicos se encuentran en alguna medida sometidos a factores tensionantes y limitantes, la Estructura Ecológica Principal comprendida por todos los elementos naturales que mantienen y sostienen la biodiversidad tales como parques urbanos, parques ecológicos distritales de montaña, reserva Thomas van Der Hammen, reserva forestal protectora Bosque Oriental de Bogotá, corredores ecológicos, la zona especial del río Bogotá y los humedales por estar inmersos en una matriz urbana de constante crecimiento y a pesar de su resiliencia y adaptabilidad son sistemas tensionados pues están permanentemente sometidos a factores tensionantes que son tensiones que generan disturbios sobre los cuales no se tiene el control sobre el sistema afectado, generándose así un área disturbada con consecuencias en el corto, mediano y largo plazo.

Es así, que la definición de factores tensionantes y las limitaciones propias del sistema ajenas a factores antrópicos es de gran importancia para la administración del humedal en cuanto su conocimiento y gestión oportuna, permitirán el restablecimiento natural del sistema disturbado.

En la Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo, cuenta con tensionantes claramente identificados principalmente son representadas por actividades de origen antrópico, con incidencia directa de los predios circunvecinos, dentro estas problemáticas se relacionan los factores de afectación predominantes tales como; ingreso de animales de compañía como perros y gatos, con posible impacto por casería y ahuyentamiento de fauna, afectaciones al cerramiento provisional, quemas ilegales o conatos de incendio, afectaciones por arrojado de residuos o escombros en zonas circundantes, situaciones de inseguridad por consumidores y habitabilidad en calle.

➤ **Tensionante Quemadas, Conatos, Incendios:**

En los sectores 1,3 y 4 colindantes a: Tejar De Ontario, Nuevo Muzu, Col Motores. se han encontrado algunos parches de pasto y herbáceas quemadas, se presume que son generados por los Ciudadanos Habitantes de Calle - CHC o por los recicladores quienes realizan quemas de cable para extraer el cobre, otra causa de este tensionante son las fogatas que realizan consumidores de Sustancias Psicoactivas-SPA ciudadanos en condición de calle en horas de la noche.

	
<p>Fotografía: Evidencia de quemas de materiales, sector 1 a la altura de Tejar de Ontario.</p>	<p>Fotografía: Evidencia de incendio forestal, sector 3, colmotores.</p>

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

➤ **Presencia De Animales Domésticos De Compañía Al Interior Del Área Protegida (Convivencia Irresponsable Con Animales De Compañía):**

Presencia de caninos en diferentes zonas del humedal, especialmente en are nuevas que fueron adicionadas con el POT 555. La manada de aproximadamente 5 caninos, representan amenaza para la fauna del ecosistema. En el costado del redentor o sector 2 se observa gran tránsito de caninos con sus respectivos tenedores, en ocasiones los caninos se comen los individuos arbóreos que se tienen en el humedal y la mayoría de los tenedores no recogen las excretas de sus caninos, lo que genera un impacto negativo para el ecosistema y ahuyentamiento de fauna.

<p>Fotografía: Paseadores de perros sector 2 redentor.</p>	<p>Fotografía: paseadores - caninos en áreas nuevas.</p>

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

➤ **Presencia De Residuos En Ronda Y Cauce Del Rio Tunjuelo:**

La contaminación por residuos sólidos constituye una de las principales amenazas para el humedal. La presencia de plásticos, vidrio, metales y residuos orgánicos en el cauce y ronda provenientes tanto de la urbanización circundante como de la disposición inadecuada de basura por parte de alguna comunidad, generado una grave contaminación del agua y del suelo. Esta situación ha provocado la proliferación de vectores de enfermedades, la muerte de organismos acuáticos y la pérdida de la calidad del hábitat, afectando negativamente la biodiversidad del ecosistema.

<p>Fotografía: presencia de residuos en cauce, retenido por árbol caído.</p>	<p>Fotografía: Presencia de residuos arrojados por la comunidad y ciudadano habitante de calle</p>

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

➤ **Cambuches de tipo estructural y presencia de ciudadano habitante de calle:**

Se han identificado tres puntos críticos dentro del humedal para el costado de la localidad de Tunjuelito, donde se han establecido asentamientos informales que albergan a aproximadamente de 3 a 5 personas en situación de calle. Estas zonas se caracterizan por la presencia de refugios improvisados construidos con materiales de desecho, la acumulación de residuos sólidos y la deforestación de la vegetación. Estas actividades generan una contaminación del suelo y del agua, alteran los hábitats de la fauna y aumentan el riesgo de incendios. Los puntos identificados son: Entrada del humedal Av Boyacá - sector tejar de ontario, debajo del puente - Av. Gaitán cortes y Nuevo muzu.

 <p>29/8/2024 7:49 a. m. +4.5772N -74.1419W 172° S Tunjuelito</p>	 <p>9/10/2024 10:09 a. m. +4.5798N -74.1497W 13° N Tunjuelito Bogotá</p>
<p>Fotografía: Evidencia de cambuche estructurado – sector Tejar de Ontario</p>	<p>Fotografía: Evidencia de cambuche transitorio – sector puente AV Gaitán cortes.</p>

Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

➤ **Tránsito de motocicletas dentro del humedal y deterioro del puente empírico peatonal que conecta las localidades Ciudad Bolívar y Tunjuelito.**

El sendero interpretativo del humedal, que conecta Ciudad Bolívar y Tunjuelito mediante un puente peatonal construido de forma empírica, se ha visto afectado por el tránsito constante de motocicletas y condiciones climáticas. Esta actividad no solo ha deteriorado significativamente la estructura del puente, sino que también ha generado impactos negativos en el ecosistema del humedal y en la seguridad de los peatones.



Fuente: Grupo humedales SER-SDA 2024

- **Conectores Ecosistémicos:**

Según su definición en el artículo 11 del Decreto Distrital 555 de 2021, “Por el cual se adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”, (POT) los conectores ecosistémicos constituyen una estrategia de conectividad transversal que articula las tres escalas del modelo de ocupación del territorio (local, distrital y regional) y están conformados por los elementos de la Estructura Ecológica Principal y otras áreas que, por sus condiciones ambientalmente estratégicas, tienen características para conectar los atributos ecológicos del territorio urbano y rural del Distrito Capital y la región, y fortalecer la gestión socioambiental.

Es así entonces, como dentro del POT en el artículo 566, se definen las áreas de priorización que se definen como conectores ecosistémicos; dentro de estas se encuentra el conector ecosistémico Media Luna del Sur (de ahora en adelante CE MLS) el cual se une a la estrategia de conectividad que resalta la importancia de garantizar la conexión y continuidad de los espacios naturales y áreas verdes dentro del entorno urbano.

El Conector Ecosistémico Media Luna del Sur se encuentra ubicado al sur de la ciudad de Bogotá y conecta 7 de las 20 localidades del distrito entre ellos la localidad de Tunjuelito a través de elementos naturales (algunos de ellos de la EEP) descritos en el presente documento, sumado a una caracterización biótica, que permite realizar un análisis de línea base, para construir un modelo de conectividad del polígono del Conector Ecosistémico Media Luna del Sur, que resalta atributos ambientales que serán foco de intervención para la conservación, además, de definir puntos claves para intervenir con acciones que mejoren la conectividad de este polígono ecosistémico.

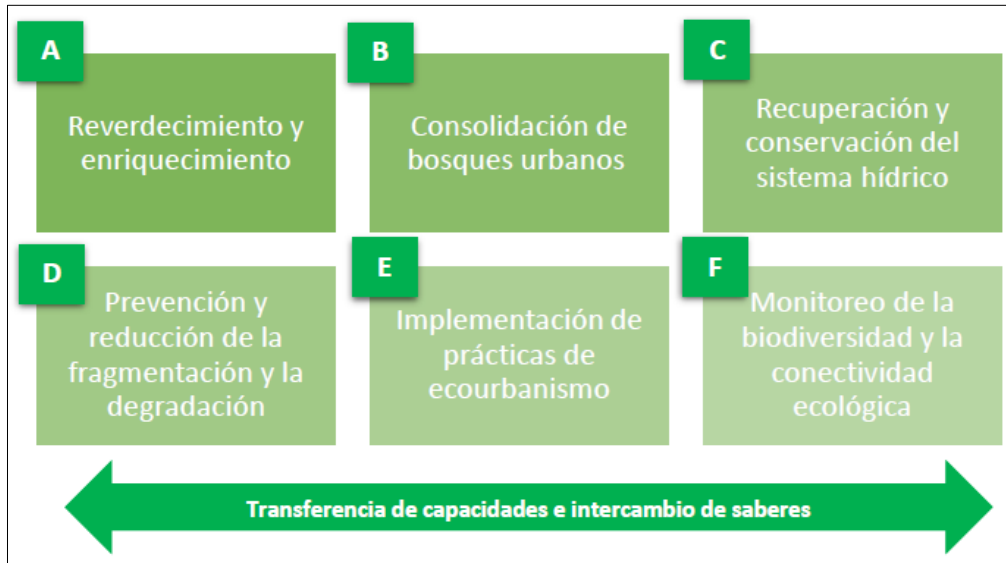
En la ciudad de Bogotá los diferentes procesos ambientales asociados a la protección de los ecosistemas se ha visto permeado por acciones colectivas de la comunidad que se apropia del territorio de tal manera que inician unas dinámicas propias de cada entorno, según el caso que se revise, por tanto, es importante reconocer la diversidad de actores sociales que compone la población del área que comprende el Conector Ecosistémico Media Luna del Sur ya que la conectividad ecológica requiere acciones participativas en conjunto entre comunidad y entidades, con el fin de lograr el reconocimiento y apropiación del territorio como herramienta que aporta a la conectividad, promoviendo de manera paralela la preservación de los ecosistemas, como beneficio para las comunidades aledañas y en general a la ciudadanía del Distrito.

Por su parte, el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024 del Concejo de Bogotá, incluye los conectores ecosistémicos con una estrategia para el ‘Fortalecimiento de la Estructura Ecológica Principal’ (art. 155), como parte del Programa 4.25 denominado ‘Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad’ (art. 14), estableciendo la meta de ‘Intervenir 2.500 hectáreas de conectores ecosistémicos para aumentar la conectividad de los elementos de la Estructura Ecológica Principal’.

La Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha establecido el proyecto de inversión 8086 denominado “Incremento de las acciones que contribuyen a la adaptación de los socioecosistemas de Bogotá Región ante los fenómenos de variabilidad y cambio climático Bogotá D.C.”, el cual se propone cumplir con esta meta “a través de planeación e implementación comunitaria e interinstitucional, junto con el monitoreo de la biodiversidad y aumento de conectividad con apropiación socioambiental”.

El CE MLS tiene un área de 5.684,05 ha que incluye un 20.3% de suelo urbano, 74.8% de suelo rural y 4.1% de suelo de expansión urbana. El área del conector se traslapa con 7 localidades, entre las cuales atraviesan de occidente a oriente las localidades de Bosa, Kennedy, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe, San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Usme, estas forman parte de un importante sistema ecológico que abarca diversos ecosistemas y contribuye significativamente a la biodiversidad y al equilibrio ambiental del sur de la ciudad de Bogotá.

Las acciones proyectadas se organizan en seis (6) líneas de acción las cuales aportan a la conectividad ecosistémica así:



Fuente: Subdirección de Políticas y Planes Ambientales (SPPA) -SDA 2024.

- **Biodiversidad:**

Teniendo en cuenta lo solicitado, desde el Grupo de Monitoreo de la Biodiversidad de la Subdirección de Ecosistemas y Ruralidad nos permitimos dar respuesta al diagnóstico de biodiversidad de la Localidad de Tunjuelito. Cabe aclarar que desde el Grupo se realiza el monitoreo de la flora y la fauna (aves, artropofauna, mamíferos y herpetofauna) de las áreas protegidas administradas por la Secretaría Distrital de Ambiente; en este caso a la RDH El Tunjo.

Para el componente de flora se registraron 92 especies. Se encontraron dos especies en categoría de amenaza Vulnerable (VU) según la Resolución 0126 de 2024, el Nogal (*Juglans neotropica*) y el Roble (*Quercus humboldtii*); adicionalmente, se registró al Cedro (*Cedrela montana*) como en Vulnerable (VU) en la Lista Roja de especies amenazadas de la UICN y al Nogal como En Peligro (EN). Se reportó una especie endémica.

En cuanto a la artropofauna se registraron 148 especies (morfoespecies) siendo los grupos más ricos los Hemípteros, las arañas, los Coleópteros y los Dípteros. Para la avifauna se registraron 25 especies de 16 familias y nueve órdenes. Entre las especies reportadas se destacan tres especies migratorias, 10 especies acuáticas, una subespecie endémica (monjita bogotana) y una especie endémica (jilguero andino).

Para la mastofauna se registraron tres especies de roedores de las cuales dos (ratas parda y rata común) corresponden a especies invasoras y una a un ratón nativo (ratón arrozero gris). Adicionalmente y por medio de entrevistas se registró la presencia de la comadreja. Finalmente, para el grupo de herpetofauna (anfibios y reptiles) se registró la presencia de dos especies, la culebra sabanera y la rana sabanera, ambas especies endémicas.

- **Participación Ambiental:**

Tunjuelito, caracterizado por su desarrollo urbano, cuenta con zonas residenciales y parques recreativos. La Iglesia de San Francisco y el Parque El Tunal son puntos importantes de referencia. Así mismo, en términos ambientales, se cuenta con la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo es un referente importante, además de los elementos ambientales de la Cuenca Tunjuelo. Por ello, existen amplias situaciones ambientales, que han movilizado a las comunidades a participar en temas ambientales.

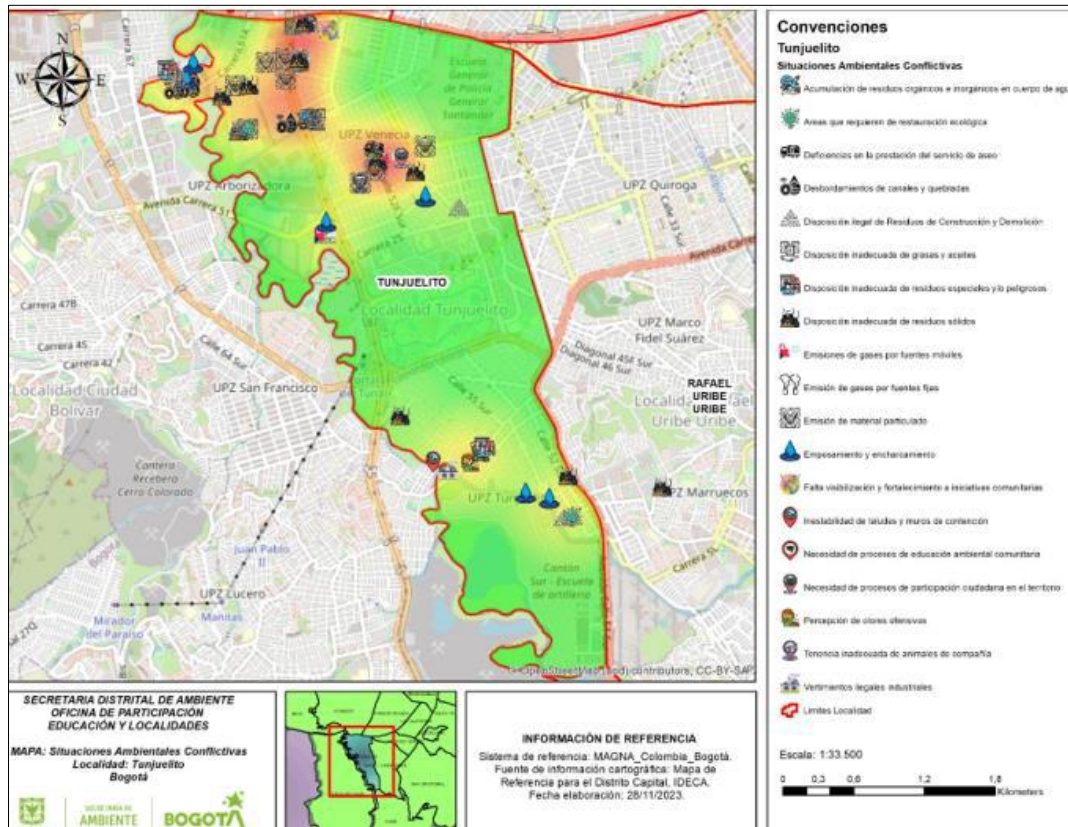
La Oficina de Participación educación y Localidades Distrital la SDA adelanta en las 20 localidades la Comisión Ambiental Local-CAL reglamentada por el Decreto 575 del 2011, siendo esta la instancia de participación ciudadana donde se analizan las situaciones ambientales conflictivas de mayor relevancia en la ciudad, se establecen acciones para su mitigación y se brinda asesoría sobre actuaciones misionales de la entidad, configurándose como uno de los principales escenarios de dialogo y consulta dispuesto para los habitantes del distrito. En ese sentido, dentro de las acciones desarrolladas en la localidad de Tunjuelito para fortalecer la gestión ambiental y participación ciudadana del territorio, desde el 2020 al 2024 se han ejecutado un total de 56 Comisiones Ambientales Locales, de las cuales, participaron un total de 1.697 ciudadanas y ciudadanos. Por otro lado, para dar respuesta a las acciones relacionadas con Situaciones Ambientales Conflictivas que se presentan en la localidad, desde el 2020 al 2024 se han ejecutado un total de 125 acciones, en las cuales se logró la participación de 16.445 ciudadanas y ciudadanos. En cuanto a las gestiones relacionadas con Políticas Ambientales (PA), desde el 2020 al 2024 se han ejecutado un total de 26 acciones, de las cuales, participaron un total de 6.602 ciudadanas y ciudadanos.



Fuente: Oficina de Participación, Educación y Localidades, OPEL -SDA 2024.

➤ **Principales logros de la gestión ambiental local:**

- ✓ Recuperación de polígonos para temas de restauración: Desde la CAL de Tunjuelito y a partir del diagnóstico ambiental local, se plantearon áreas de priorización y estrategias para la priorización y recuperación de algunas áreas ubicadas en zona de manejo entre esas áreas están los polígonos 221 y 223, en cabeza de la oficina ambiental de la Alcaldía Local de Tunjuelito con el apoyo de diferentes entidades y la oficina jurídica, se lograron recuperar estas dos áreas tan importantes de la localidad.
- ✓ Fortalecimiento red de huertas de Tunjuelito: Desde la CAL se planteó todo un proceso y estrategia para el fortalecimiento de la Red de huertas, y apoyo a la comunidad para la formulación de iniciativas, que derivo en varios proyectos de inversión dirigidos al fortalecimiento de espacios de agricultura urbana, por otra parte, desde la CAL se planteó en el cuatrienio, en el marco de plan de acción actividades de fortalecimiento y apoyo a las huertas urbanas comunitarias e institucionales, Por otra parte se realizaron actividades y gestionaron escenarios y espacios para que los productores y organizaciones con sus iniciativas pudieran ofrecer sus productos, así mismo se realizaron actividades de intercambio de saberes y semillas, finalmente se realizaron actividades de preparaciones saludables a partir de los productos de las huertas con el apoyo de JBB y otras entidades.
- ✓ Mejoramiento limpieza permanente, recuperación y embellecimiento de tramo carrera 13 F barrio Tunjuelito zona de bodegas y chatarrerías conocida como plazoleta de la virgen, durante varios años esta zona fue considerada uno de los puntos crítico más complejos de recuperar y mantener en la localidad de Tunjuelito, esto, debido a que alrededor de este punto, están ubicadas diferentes actividades de separación de residuos, chatarrerías, bodegas de acopio entre otras actividades relacionadas con la disposición y compra y venta de diferentes residuos, por tal motivo dese la Comisión Ambiental Local de Tunjuelito a partir del 2021, se plantearon diferentes estrategias incluyendo algunas alianzas con empresas privadas y entidades distritales, con las cuales se lograron ejecutar diferentes actividades para transformar y mejorar este espacio, dichas actividades van hasta la donación de materiales para endurecer para del espacio, plántulas tierra y recursos en el marco de obras con saldo pedagógico, articulando con la JAC del barrio Tunjuelito aunque actualmente aún se encuentran regularmente algunos residuos, el espacio mejoro significativamente, así como el uso y el cuidado de los actores cercanos al mismo.



Fuente: SDA,2024, Mapa de Situaciones Ambientales Conflictivas de la localidad de Tunjuelito.

- **Tensionantes Socioambientales en Aire, Ruido y Publicidad Exterior Visual:**

- **AIRE – En materia de Fuente Fijas:**

De acuerdo a las facultades de la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual - SCAAV del grupo de Fuentes Fijas, realiza acciones de Inspección Vigilancia y Control para determinar el cumplimiento normativo ambiental de la Resolución 619 de 19971, Decreto 1076 de 2015, Resolución 909 de 2008 y la Resolución 6982 de 2011, además para el caso de Tunjuelito ya que es una zona en donde se concentran actividades industriales de alto impacto que requieren trámites específicos como el Plan para Reducción del Impacto por Olores Ofensivos –PRIO, siguiendo el procedimiento establecido en el Protocolo para el Monitoreo, Control y Vigilancia de Olores Ofensivos el cual está establecido en la Resolución 1541 de 2013 las principales actividades económicas que fueron identificadas y reguladas en la vigencia 2023 fueron fabricación de detergentes, procesamiento y comercio de cueros, carpinterías, procesadoras de plástico, talleres de metalmecánica, procesadoras de alimentos, procesamiento de subproductos cárnicos, entre otras. Generando las actuaciones técnicas que se relacionan a continuación:

ACTUACIÓN TÉCNICA	
Concepto Técnico	Informe Técnico
98	15

Fuente: SCAAV - G Fuentes Fijas

Las actuaciones técnicas antes mencionadas fueron producto de la atención a trámites ciudadanos de la siguiente manera:

Trámite	Peticiones Quejas Reclamos y Solicitudes PQRS	Derechos de Petición	Entes de control	Radicados	Total
Cantidad	189	733	49	1176	2147

Fuente: SCAAV -G Fuentes Fijas.

➤ **AIRE – En materia de Fuentes Móviles:**

La Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), en el marco de las competencias otorgadas a través de los Decretos 1096 y 1757 de 2009, realiza la evaluación, control y seguimiento a las fuentes móviles que transitan en el área urbana del Distrito, a través del Programa de Autorregulación Ambiental, requerimientos ambientales, concesionarios y operativos en vía; con el fin de verificar el cumplimiento de los límites máximos de emisiones contaminantes establecidos en la Resolución 0762 de 20228 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la Resolución 2703 de 20239 de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Durante el año 2023 en la localidad de Tunjuelito se realizó el control y seguimiento a los equipos de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) mediante 1 visita de control y 1 visita de seguimiento, adicionalmente se realizó control a concesionarios mediante la ejecución de 2 visitas.

➤ **Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire – Plan Aire 2030:**

En cumplimiento del Decreto 332 de 2021, la SDA cuenta con el Plan Estratégico para la Gestión Integral de la Calidad del Aire de Bogotá 2030 – “Plan Aire 2030”, tomando en consideración que la mala calidad del aire es el principal problema ambiental de la ciudad, afectando la salud de las personas y los ecosistemas, la economía y el patrimonio arquitectónico de la misma; destacando la Zona Sur Occidente (ZSO) que comprende las localidades de Kennedy, Bosa, Puente Aranda, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, como la más contaminada puesto que allí convergen un gran porcentaje de fuentes aportantes de material particulado (fuentes fijas y fuentes móviles) y Material Particulado Resuspendible (MPR), sumado a factores meteorológicos y geográficos que influyen en estos contaminantes, y no obstante lo anterior, la incidencia que tiene el desarrollo socioeconómico de la ciudad. Frente a esta problemática se establece dentro del Plan Aire 2030 el Plan de Intervención de la Zona Sur Occidente (PIZSO) que tiene como fin implementar acciones articuladas con los diferentes actores (sector público, privado, sociedad civil y academia) que propendan por disminuir los índices de contaminación en la ZSO, entre las cuales se

destacan el seguimiento al control de fuentes fijas y fuentes móviles, y el desarrollo de actividades que propendan por incrementar el arbolado y las coberturas vegetales para disminuir las emisiones por MPR.

➤ **Ruido Ambiental:**

La solicitud con mayor incidencia, recibida por la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual (SCAAV), está asociada al ruido generado por el desarrollo de diferentes actividades económicas ubicadas en el perímetro urbano del Distrito.

Así las cosas, desde el año 2022, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) ha liderado una estrategia de gestión y gobernanza del ruido, que busca involucrar a todos los actores inmersos en la problemática, diseñando líneas de trabajo articuladas, que permitan la resolución de conflictos ambientales y a la convivencia asociados al ruido.

En ese orden de ideas, dentro de las acciones adelantadas es la Localidad se destacan tres (3) mesas de trabajo realizadas durante el 2023, donde se divulgaron las competencias de la Subdirección en materia de emisión de ruido, con la comunidad, propietarios y Entidades Distritales, precisando el alcance de la normatividad ambiental y las distintas competencias fuera de lo ambiental, en especial para el control a las afectaciones a la convivencia generadas por ruido.

Ahora bien, el equipo de evaluación, control y seguimiento de emisión de ruido, atiende las distintas solicitudes ciudadanas de acuerdo con el plan de trabajo del Laboratorio Ambiental de esta Entidad, específicamente en la matriz de aire y emisión de ruido, teniendo en cuenta la programación de esta Subdirección y lo establecido en el Artículo 15 de la Ley 962 de 2005, que regula el derecho a turno. Este plan está diseñado en función de una estrategia integrada¹¹ para la atención de las 19 localidades urbanas del Distrito durante el año 2025. A continuación, se presentan las solicitudes recibidas, respecto a las visitas realizadas en la localidad de Tunjuelito durante el 2023.

Año 2023	Sector comercial	Sector industrial	Sector servicios	No reporta/no aplica	Total
Peticiones	67	39	8	9	124
Visitas	13	13	0	6	32

Fuente: SCAAV/Evaluación, control y seguimiento de emisión de ruido, 2024, Peticiones recibidas vs. Visitas Realizadas en el 2023 en materia de emisión de ruido en la Localidad de Tunjuelito.

Con respecto a ruido ambiental, la localidad de Tunjuelito cuenta con un porcentaje de población urbana afectada por ruido (%PUAR) del 13,4% que corresponde a 22.438 personas aproximadamente, población que está siendo expuesta a niveles superiores a 65 dB(A) y que podrían desarrollar afectaciones a la salud según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Con respecto a diversos indicadores acústicos, los barrios Muzu, Villa Ximena y El Carmen son los barrios de mayor contaminación acústica en Tunjuelito. Por otro lado, presenta un porcentaje de población molesta por ruido (%A) del 39,6% y el porcentaje de población muy molesta por ruido (%HA) es del 20% (esta es la población susceptible a generar peticiones, quejas y/o reclamos por ruido); también, cuenta con un 22,3% de población perturbada por ruido durante

el sueño (%SD) y el 11,1% de la población de la localidad tiene una alta perturbación del sueño (%HSD), que es la susceptible a desarrollar enfermedades o impactos negativos en la salud.

Cabe informar que la Red de Monitoreo de Ruido Ambiental de Bogotá (RMRAB) cuenta con una estación fija de monitoreo de ruido en la localidad de Tunjuelito, la cual se encuentra instalada en el CAI Venecia, para monitorear continuamente las dinámicas sonoras de la zona a mediano y largo plazo.

Finalmente, se precisa que esta Entidad, ha iniciado la formulación del Plan de Calidad Acústica, el cual permita establecer una reglamentación del orden distrital, que aborde las problemáticas de ruido de forma integral, buscando la prevención, mitigación, evaluación, seguimiento y control de los impactos generados por el ruido en la salud, el ambiente y la convivencia.

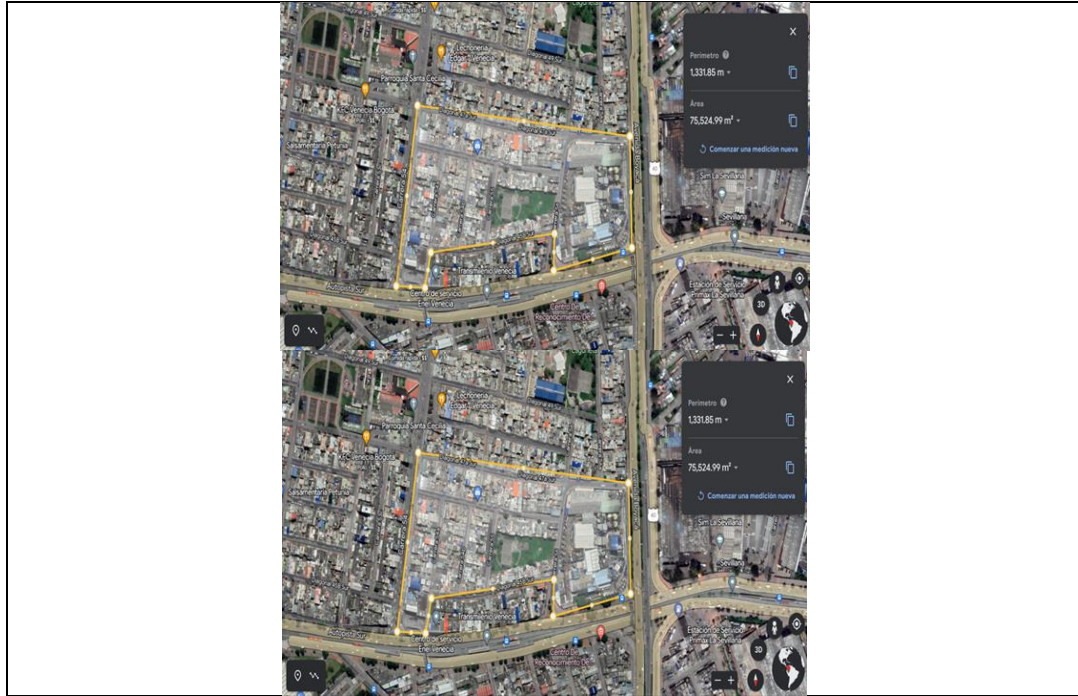
➤ **Publicidad Exterior Visual:**

La Subdirección de Calidad de Aire, Auditiva y Visual – SCAAV, como encargada de la evaluación, control y seguimiento de la Publicidad Exterior Visual – PEV en el Distrito Capital, se permite informar que los elementos establecidos dentro del Acuerdo 01 del 1998 y el Acuerdo 12 del 2000, citados en los Decreto Distritales 959 de 2000 y 506 de 2003 son los permitidos para contener la publicidad exterior visual en los muebles e inmuebles del Distrito Capital, así como para el mobiliario urbano del espacio público autorizado por la administración distrital.

Ahora bien, frente a lo anteriormente mencionado es de resaltar que para la vigencia 2023 se desarrollaron las campañas y elecciones para los candidatos a ediles, concejo, y alcalde, por tal motivo la localidad de Tunjuelito, se vio afectada por la contaminación visual de los elementos autorizados para las sedes de campaña y los elementos no autorizados instalados de forma masiva en el espacio público y las fachadas de la ciudadanía en su sentir político.

Para los meses de junio y julio del 2023, se desarrolló el primer recorrido de control a la publicidad política en los sectores comprendidos entre la DG 47 A SUR DESDE AV. BOYACÁ HASTA CARRERA 54, y CL 48 SUR DESDE CR 33 HASTA CR 27 AMBOS COSTADOS, donde no se identificaron elementos de publicidad exterior visual que infringieran la Resolución 707 de 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Tunjuelito. - 08 de junio de 2023 y 09 de julio de 2023



Posteriormente de los recorridos iniciales y las elecciones, esta Subdirección realizó una nueva visita a la localidad de Tunjuelito para generar el control a los elementos publicitarios de carácter político, en el cual se identificaron elementos de publicidad exterior visual política los cuales no dieron cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 1017 de la Resolución 707 del 2023 expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Fecha del operativo	Nombre del establecimiento comercial	Dirección	Localidad	Tipo de operativo
08/06/2023	ALMACÉN MILITAR COSTURERO	TV 33 NO. 47 B - 32 SUR	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	RESTAURANTE	CL 48 SUR NO. 31 - 51	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	ALMACOM	CL 48 SUR NO. 31 - 15	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	DIOXY PELUQUERÍA	CL 48 SUR NO. 31 - 10	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	ALMACÉN VILA	CL 48 SUR NO. 31 - 10	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	LA CAROLINA	CR 31 NO. 48 - 15 SUR	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	AUTOSERVICIO LLEVE MÁS	CR 31 NO. 48 - 00 SUR	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	PANADERIA LA MAROBI	CL 48 SUR NO. 27 - 98	Tunjuelito	Operativo de sensibilización

08/06/2023	LAVASECO NUEVA DELY	CL 28 SUR NO. 48 - 01	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
08/06/2023	KIARA	CL 48 SUR NO. 26 - 94	Tunjuelito	Operativo de sensibilización
17/02/2023	GASTRONOMÍA ITALIANA EN COLOMBIA S.A.S	CR 51 No. 58 D - 17 SUR	Tunjuelito	Operativo De Control
17/02/2023	EDUARDO CANARIA VELASCO	CR 51 No. 58 D - 17 SUR	Tunjuelito	Operativo De Control

Fuente: SDA SCAAV PEV, 2024

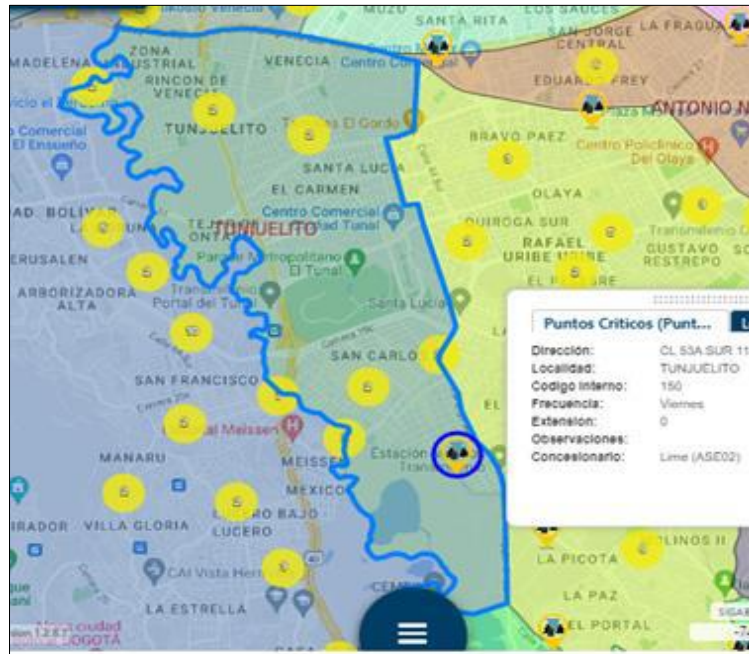
- **Residuos Sólidos: Unidad Administrativa de Servicios Públicos (UAESP)**

materia de recolección y transporte de residuos especiales: Voluminosos y residuos de construcción y demolición abandonados en espacio público (Puntos críticos y arrojados clandestinos; se comunica que estos no hacen parte de los residuos ordinarios que son regulados vía tarifa y su arrojado indiscriminado en el espacio público por parte de algunos ciudadanos, afecta directamente las condiciones de limpieza; por lo tanto, la prestación del servicio público de aseo.

Adicionalmente, en términos operativos y de atención y gestión del residuo es importante precisar que el Decreto 1077 de 2015, puso en cabeza de las administraciones municipales y distritales la responsabilidad de remunerar y definir el esquema de atención de los puntos críticos y sitios de arrojado clandestino de residuos especiales generados e implementar acciones para evitar la proliferación de estos puntos en el espacio público.

En cumplimiento de lo anterior, el Distrito Capital, a través de esta Unidad Administrativa ha suscritado adiciones a los 5 contratos de concesión con el objeto de recolectar y transportar hasta el sitio de disposición final los residuos de puntos críticos y los residuos de demolición, construcción o voluminosos abandonados en espacio público (de arrojado clandestino) para las localidades del área de servicio exclusivo – ASE 2: Antonio Nariño, Bosa, Ciudad Bolívar, Los Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Teusaquillo y Tunjuelito.

Para el año 2024 y para la localidad de Tunjuelito, se tienen identificados los siguientes puntos críticos, los cuales son atendidos por el operador de aseo de la ASE 2, Limpieza Metropolitana en los turnos de tarde y noche con las siguientes frecuencias:



Fuente: UAESP, 2024.

Puntos Críticos de la Localidad Atendidos por UAPES - LIME		
Localidad	Dirección	Frecuencia
Tunjuelito	Cl 59a sur ak 19	10-jueves
Tunjuelito	Kr 18c 55 sur	11-viernes
Tunjuelito	Cl 53a sur 11	11-viernes
Tunjuelito	Kr 16b 59 sur	1-lunes - miércoles - viernes
Tunjuelito	Kr 16b 59a sur	6-lunes a sábado
Tunjuelito	Cl 64 sur 64	11-viernes
Tunjuelito	Dg 51a sur 60	11-viernes
Tunjuelito	Kr 32 dg 51 a sur	11-viernes
Tunjuelito	Cl 50b sur 37	11-viernes
Tunjuelito	Kr 54 tv 44 sur	11-viernes
Tunjuelito	Tv 44 ac 56 sur	11-viernes
Tunjuelito	Kr 19 dg 56 bis sur	9-miércoles
Tunjuelito	Tv 14 51 sur	6-lunes a sábado
Tunjuelito	Tv 14 dg 49a sur	6-lunes a sábado

Fuente: SIGAB – UAESP, 2024.

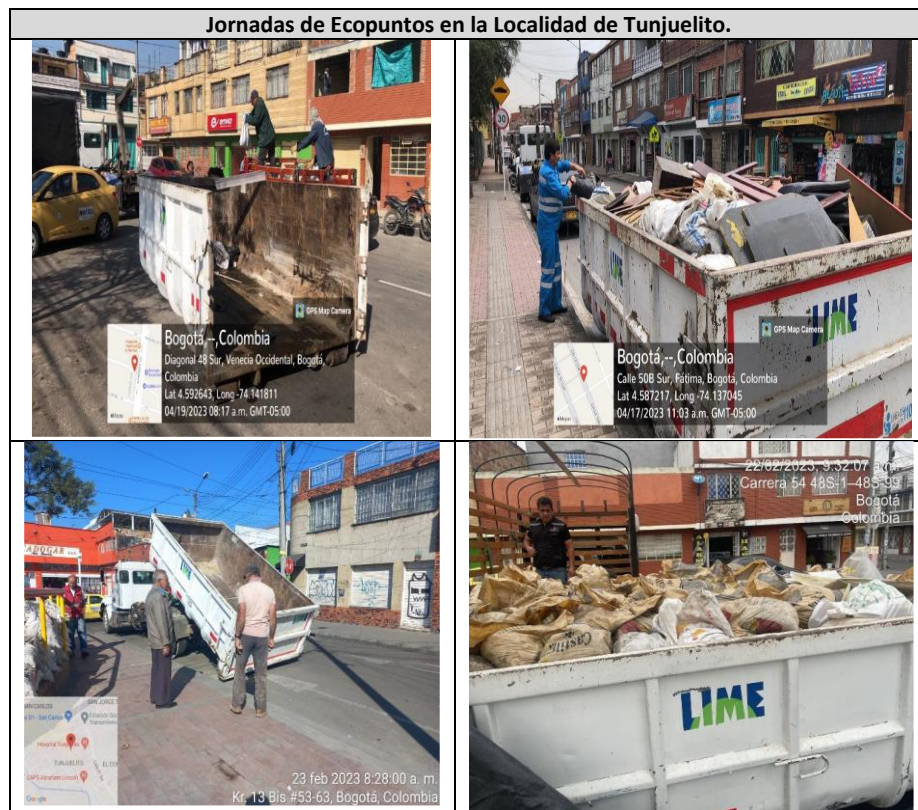
Adicionalmente, La UAESP, se encuentra desarrollando la estrategia “ecopuntos”, la cual tiene como objetivo mitigar el impacto visual y sanitario que genera la acumulación indiscriminada de residuos mixtos en el espacio público. De esta manera se intervienen los puntos críticos de arrojo clandestino a nivel interinstitucional generando estrategias que motiven a los ciudadanos a apropiarse de su entorno y en esa medida se propicie el sostenimiento del área limpia. Es importante anotar que la actividad requiere una coordinación previa, en donde se inicia con la selección de los puntos a intervenir teniendo en cuenta factores operativos y sociales.

La estrategia consiste en ubicar Ecopuntos en los barrios cercanos a otros Puntos Críticos, estos Ecopuntos pueden ser 2 o más, donde se busca que los usuarios lleven sus residuos RCD de construcción y demolición (también conocidos como escombros), y voluminosos como: muebles viejos, maderas, colchones, etc., en el lugar, fecha y horario establecido.

Sin embargo, es importante conocer que, para la disposición adecuada de residuos especiales la línea oficial es la línea 110 o la plataforma SIGAB, para que los usuarios pueden disponer los residuos de forma adecuada y evitar la generación de puntos críticos en la ciudad. Para la localidad de Tunjuelito se han realizado las siguientes jornadas:

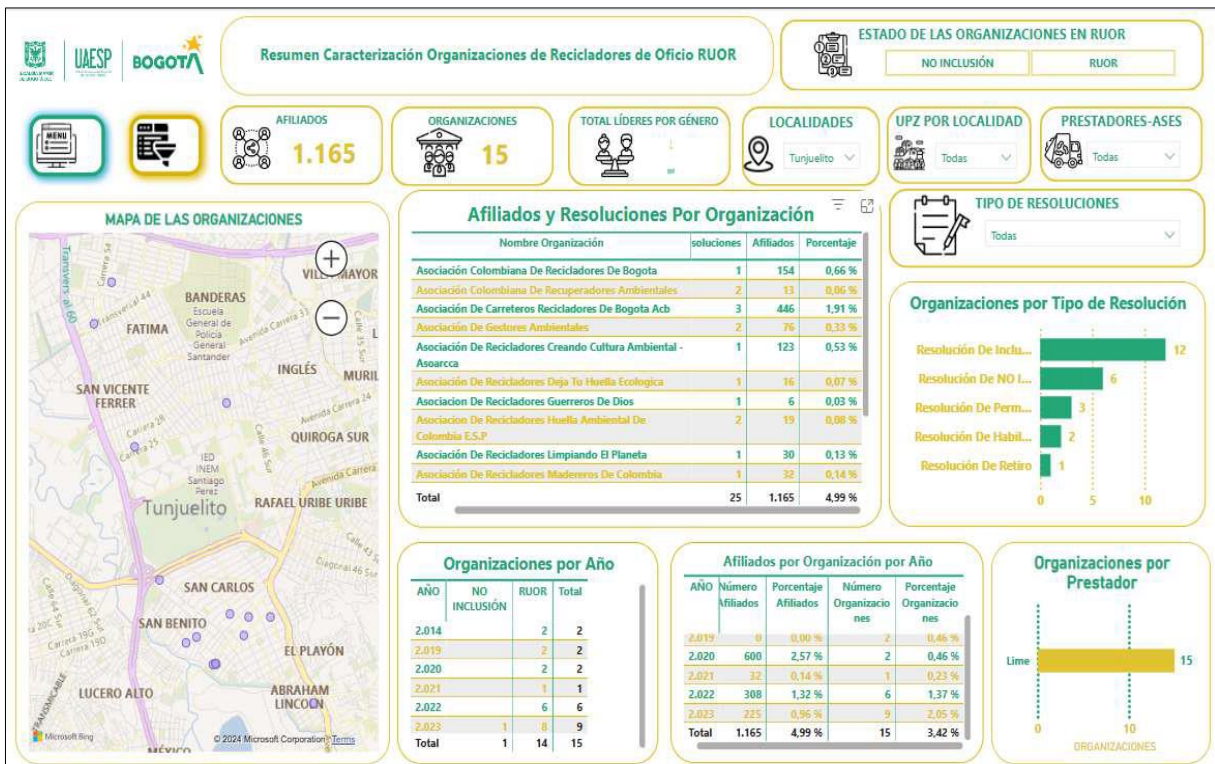
Periodo	Cantidad de jornadas	Ecopuntos por jornadas	Toneladas
2022	6	5	142
2023	35	3	243
2024 (septiembre)	6	2,66*	80.64

Fuente: UAESP, 2024. *



Fuente: UAESP, 2024.

➤ Resumen Caracterización Organizaciones de Reciclaje de Oficio RUOR:



Fuente: UAESP, 2024.

- **Salud Ambiental: Subred Integrada de Servicios de Salud Sur:**

En el ejercicio de la gestión intersectorial de la política distrital de salud ambiental en la localidad de Tunjuelito, durante el año 2024, con corte al mes de octubre, se presentan los siguientes resultados de la implementación del plan de acción local de salud ambiental:

Número de personas sensibilizadas	1.069
Número de animales vacunados	258
Número de establecimientos intervenidos	45
Número de metros cúbicos de residuos recogidos	60
Kg de residuos pos consumo gestionados	10
Metros cuadrados de muros intervenidos	20
Individuos arbóreos sembrados	127
Número de personas vacunadas	66

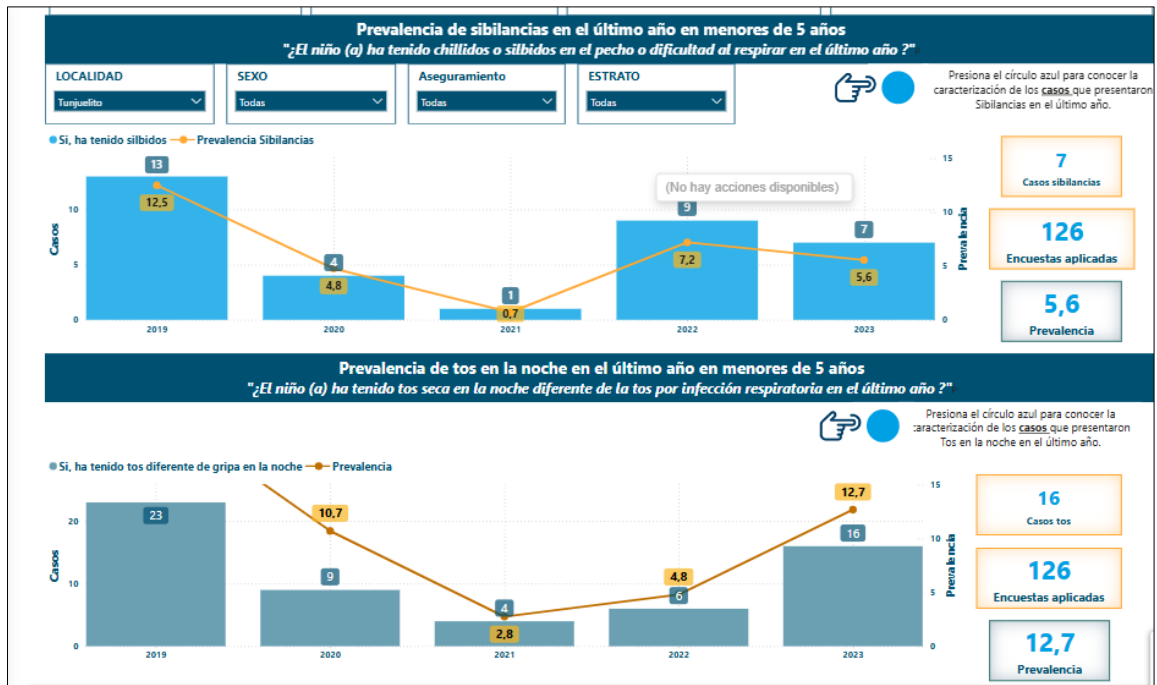
Las anteriores acciones, fueron articuladas con alcaldía local de Tunjuelito, PONAL, colectivos ambientales, LIME, UAESP, secretaria de movilidad, JBB José celestino Mutis, SDA, secretaria distrital de gobierno entre otras.

➤ Indicadores salud ambiental- SALUDATA:

La dinámica socio económica actual caracterizada por el acelerado crecimiento demográfico en áreas urbanas, el indetenible desarrollo industrial, las migraciones, la pobreza, los asentamientos humanos informales, entre otros; que son considerados factores contribuyentes a la contaminación del aire, el suelo y el agua. Resultado de ello, es el impacto en la salud de las poblaciones, razón que hace necesario el continuo esfuerzo en conocer los efectos de las alteraciones ambientales sobre la salud humana. En este apartado se encuentran indicadores de interés en el monitoreo del impacto de la actividad humana en el medio ambiente y a su vez las condiciones existentes en el ambiente que afectan la salud de los ciudadanos puntualmente de la localidad Tunjuelito.

➤ Presencia de sibilancias y tos en la noche niños menores de 5 años:

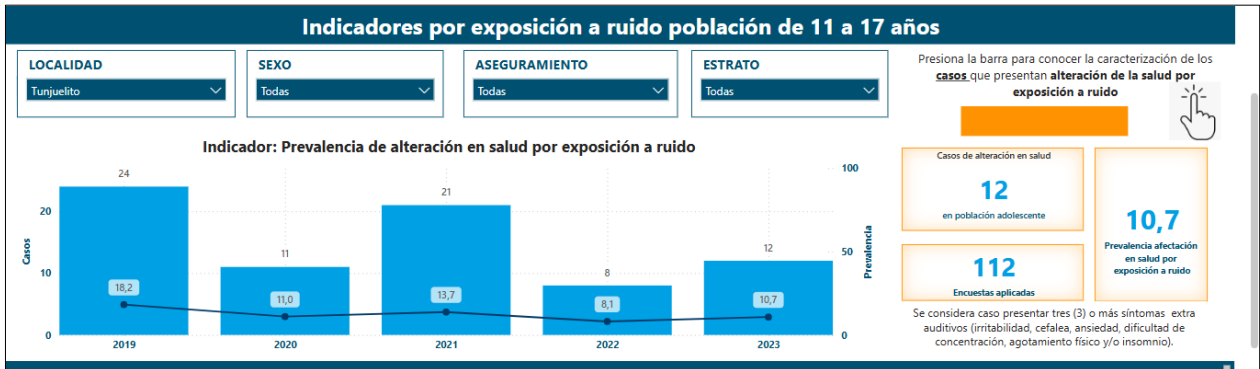
“Los silbidos al respirar o sibilancias, manifiestan una dificultad a la hora de expulsar el aire, hecho que se produce como consecuencia de la inflamación de los bronquios y contracción del músculo que los rodea, ocasionando además sensación de dificultad para respirar, agobio y cansancio. Además de la contaminación del aire, otros factores interactúan para exacerbar dichos síntomas, entre los cuales se puede mencionar el humo del tabaco, la humedad en la vivienda, entre otros”



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/prevalencia-de-sibilancias-y-tos-en-la-noche-en-ninos-menores-de-5-anos-en-bogota-d-c/>.

De acuerdo a las 126 encuestas aplicadas, en la localidad de Tunjuelito para el año 2023, se reportaron 7 casos de sibilancias en menores de 5 años, y 16 casos de prevalencia de tos en menores de 5 años.

➤ Prevalencia de exposición a ruido ambiental en adolescentes:

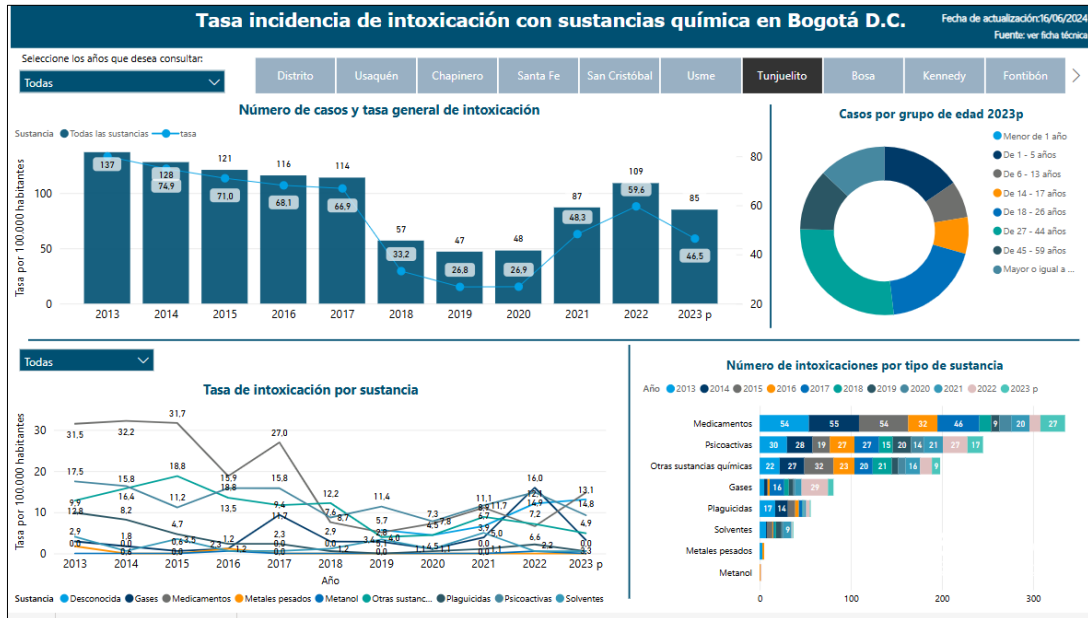


Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), [https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/exposicion a ruido ambiental en adolescentes en bogota d c/](https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/exposicion_a_ruido_ambiental_en_adolescentes_en_bogota_dc/)

De acuerdo a las 112 encuestas aplicadas, en la localidad de Tunjuelito para el año 2023, se reportaron 12 casos de alteración en salud por exposición a ruido en población de 11 a 17 años.

➤ Tasa de incidencia de intoxicación con sustancias químicas:

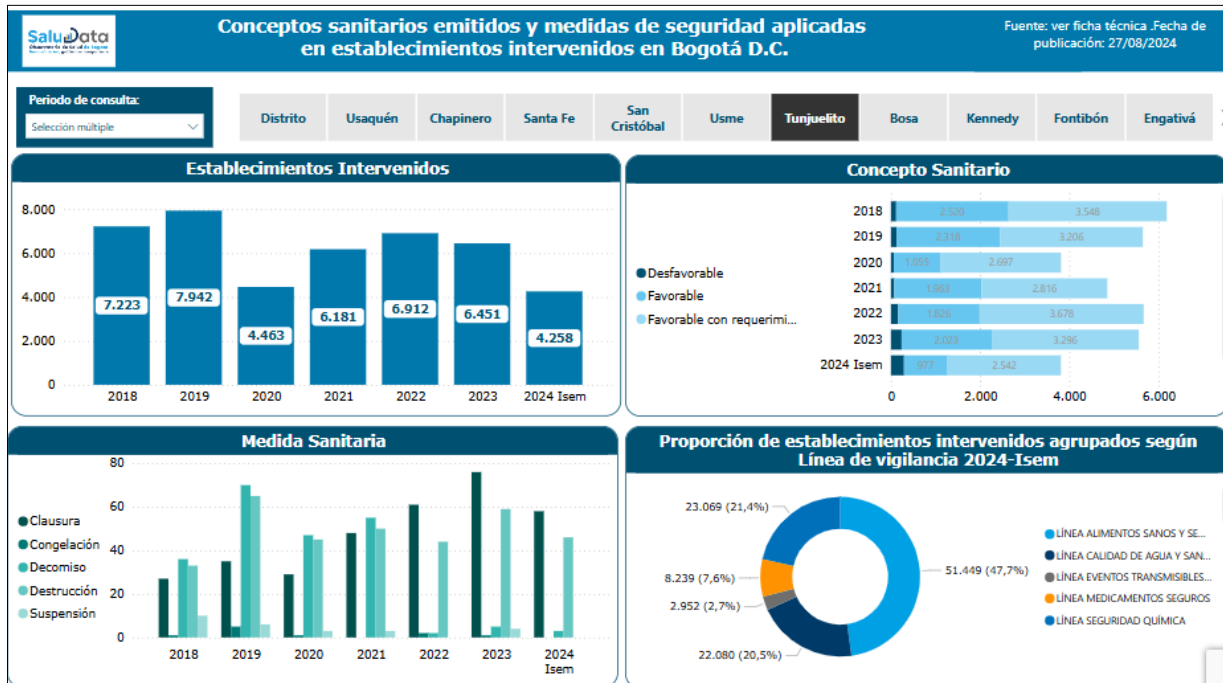
Durante el 2023, se reportaron 85 casos de intoxicación por sustancias químicas, en la localidad de Tunjuelito, de los cuales 27 fueron causados por medicamentos, y el grupo de edad con mayor afectación fue de 27 a 44 años.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/tasa-incidencia-de-intoxicacion-con-sustancias-quimicas-en-bogota-d-c/>

- Conceptos sanitarios emitidos y medidas de seguridad aplicadas en establecimientos intervenidos:

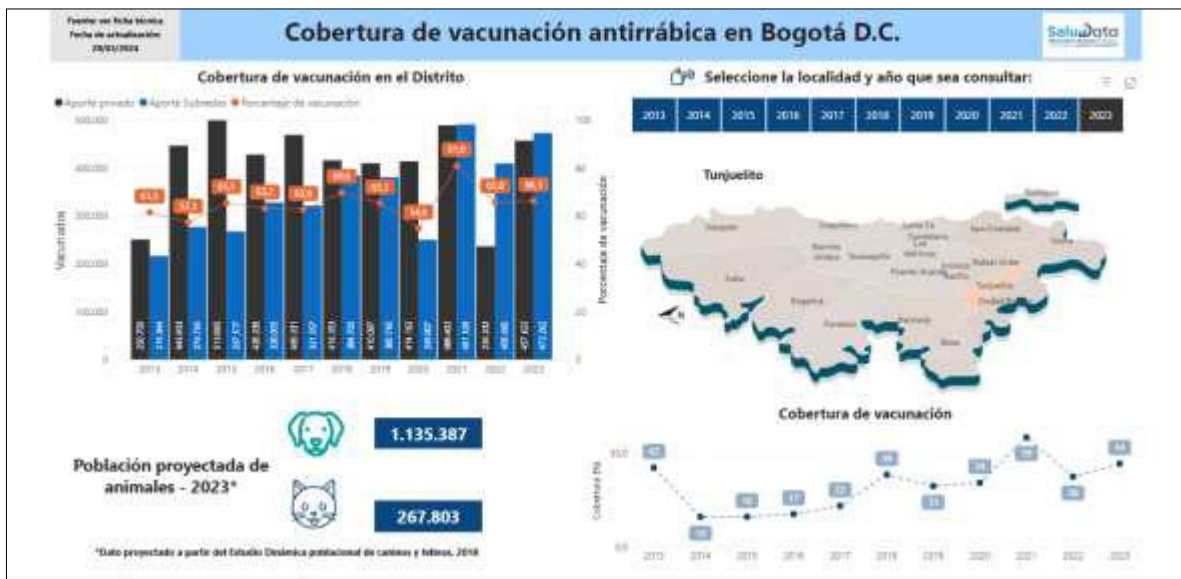
Durante el primer semestre de 2024, en la localidad de Tunjuelito se intervinieron 4258 establecimientos, de los cuales el 51,8% se intervino según la línea de alimentos sanos y seguros, y 2542 presentan un reporte de concepto sanitario favorable con requerimientos, 977 con concepto favorable, y 294 con concepto desfavorable.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/conceptos-sanitarios-emitidos-y-medidas-de-seguridad-aplicadas-en-establecimientos-intervenidos-en-bogota-d-c/>

➤ Cobertura de vacunación antirrábica y enfermedades zoonóticas.

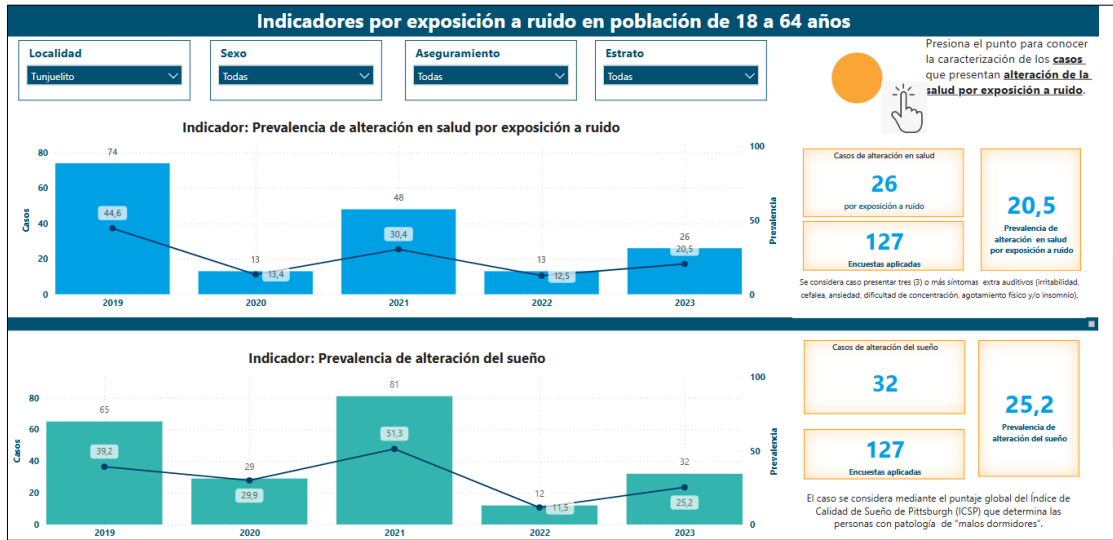
Durante el año 2023, la cobertura de vacunación antirrábica para la localidad de Tunjuelito fue del 44%.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/cobertura-devacunacion-antirrabica-y-enfermedades-zoonoticas-en-bogota-d-c/>

➤ Exposición a ruido ambiental en población adulta 18 a 64 años:

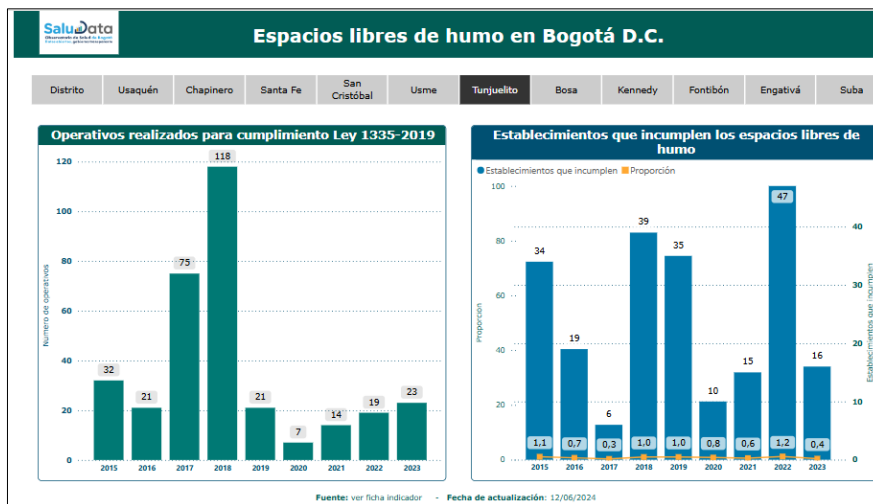
Durante el 2023, en la Localidad de Tunjuelito se reportaron 26 casos de alteración en salud por exposición a ruido en población de 18 a 64 años, y 32 casos de alteración del sueño.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/exposicion-ruido-adultos/>

➤ Espacios libres de humo:

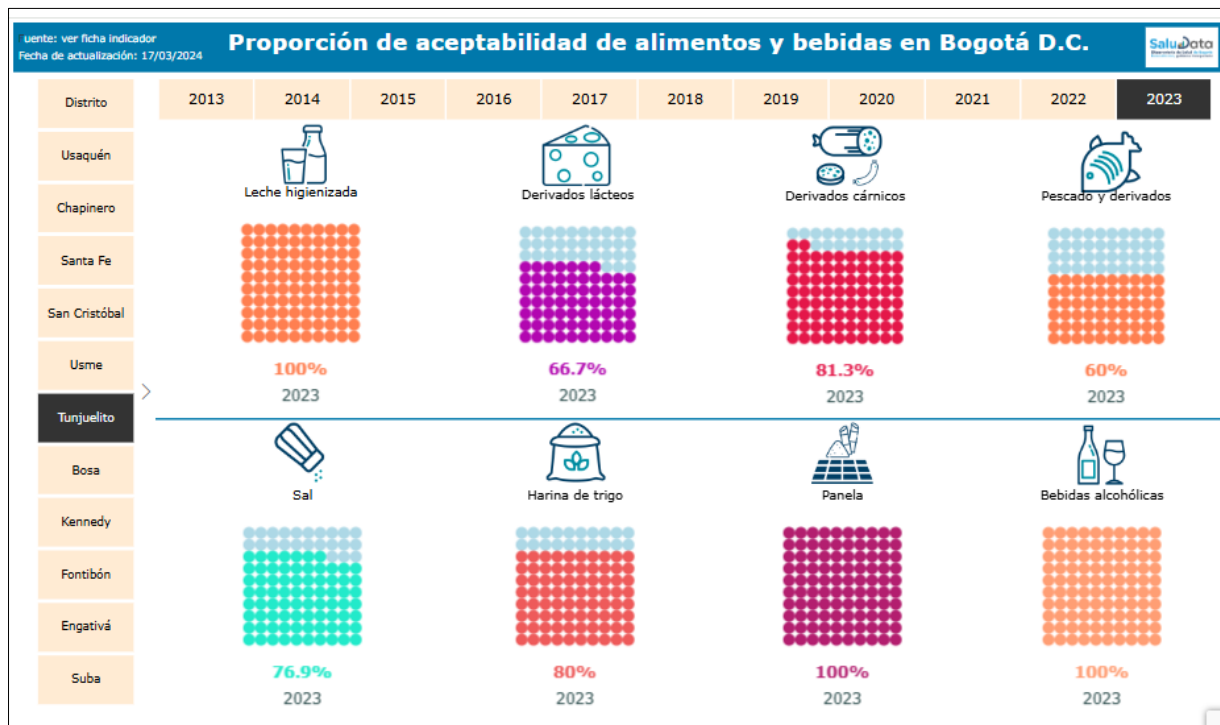
Durante el 2023, en la localidad de Tunjuelito se realizaron 23 operativos para verificación de cumplimiento de la ley 1335-2019, se identificaron 16 establecimientos que incumplen esta ley.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/espacios-libres-dehumo-en-bogota-d-c/>

➤ Proporción de aceptabilidad de alimentos y bebidas:

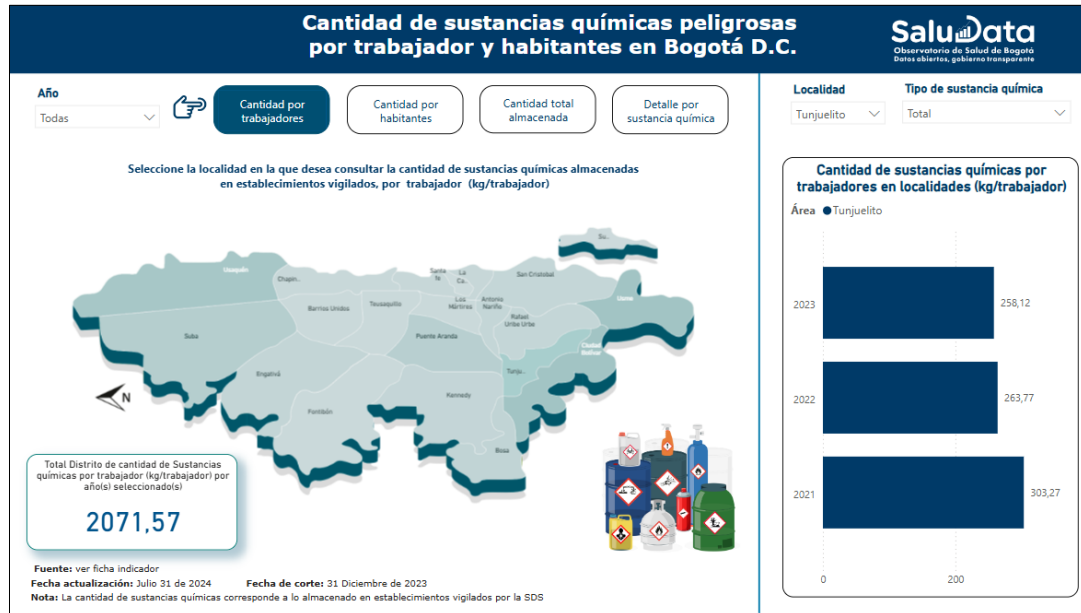
En Bogotá D.C., durante el año 2023 fueron analizadas 3.883 muestras para evaluar la aceptabilidad de alimentos y bebidas, para la localidad de Tunjuelito se evidencia que los pescados y derivados es el alimento que presenta menor aceptabilidad siendo el 60% el reporte del indicador para la localidad, seguido de derivados lácteos.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores/proporcion-de-aceptabilidad-de-alimentos-y-bebidas-en-bogota-d-c/>

➤ Cantidad de sustancias químicas peligrosas por trabajador y habitantes:

Durante el 2023, se identificó un total de 303, 27 KG aproximadamente de sustancias químicas por trabajador en la localidad de Tunjuelito.



Fuente: Subred Sur de Salud, (2024), <https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/indicadores>

- **Recurso Hídrico en Tunjuelito (SDA):**

La Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, en ejercicio de sus funciones de control y seguimiento sobre los factores de deterioro ambiental derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico y del suelo en el Distrito Capital, se permite informar que en el desarrollo de sus competencias establecidas en los Decretos Distritales 109 y 175 de 2009, y 450 de 2021, se han podido identificar los siguientes tensionantes ambientales:

- ✓ Contaminación por vertimientos industriales y residuales:
Vertimientos de aguas residuales domésticas e industriales.
Aportes de metales pesados y productos químicos.
- ✓ Erosión y sedimentación:
Erosión del cauce y de las márgenes del río.
Deforestación.
- ✓ Contaminación por residuos sólidos:
Acumulación de residuos.
Disposición inadecuada y clandestina de residuos.
- ✓ Alteración del caudal y flujo:
Aprovechamiento de agua subterráneas.
- ✓ Deficiencias en el tratamiento de aguas residuales:

Falta de tratamiento adecuado de aguas residuales.

Es importante destacar que la Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo, en el marco de sus competencias de control y seguimiento, continúa desarrollando acciones orientadas al control y seguimiento de los factores de deterioro ambiental o tensionantes ambientales mencionados, derivados de las actividades que inciden sobre el recurso hídrico y del suelo en nuestra jurisdicción en el Distrito Capital.

- Recurso Agua, cuerpos de agua, servicios y acciones de cuidado (EAAB):

Ante lo cual nos permitimos informar que, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, desde el marco de sus funciones, suscribió los contratos 9-99-30500-1156-2023 cuyo objeto fue “Desarrollar las actividades de extracción manual y mecánica de residuos sólidos en canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de las Ciudad de Bogotá, como parte de la optimización del sistema pluvial y mejorando la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad, generando así bienestar social en el territorio” y el contrato 9-99-30500-1471-2024 cuyo objeto es “Desarrollar la limpieza de canales, quebradas, ríos, estructuras y sumideros de la Ciudad de Bogotá, a través de actividades de retiro de residuos sólidos y su transporte a disposición final, contribuyendo así a la optimización de la capacidad hidráulica de los cuerpos de agua de la ciudad y reduciendo el riesgo de inundaciones.”

En este sentido, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas sobre los cuerpos de agua de la localidad de Tunjuelito desde el 2 de enero de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024.

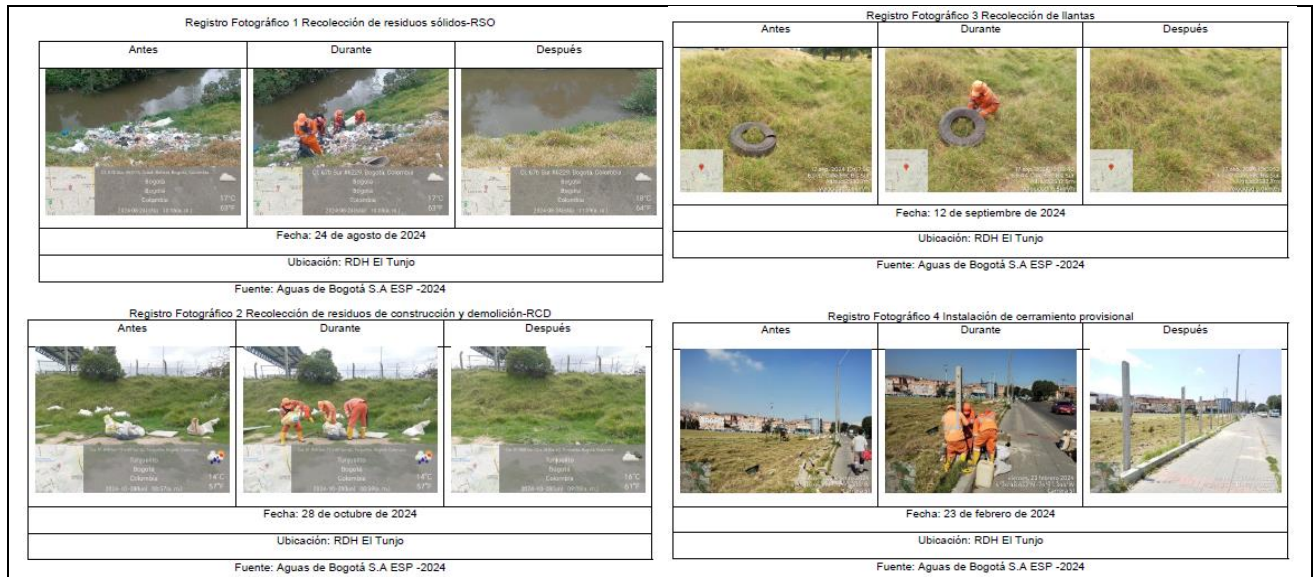
Cuerpo de agua	Longitud de intervención (m)	Corte de Césped (m2)	Disposición final de residuos (M3)
Canal Nuevo Muzú	1.580	13.016,00	210
Canal San Carlos	2.077	21.583,00	435
Canal San Vicente I	192	1.245,00	30
Canal San Vicente II	2.515	15.695,56	517
Estructura Rio Tunjuelo San Benito	-	-	992
Quebrada Chiguaza	1.683	-	57
Rio Tunjuelo	1.191	70.191,00	990
Total General	9.238	9.238	9.238

Fuente: EAAB, (2024). Equipo técnico Aguas de Bogotá contrato de mantenimiento de ríos, canales y quebradas.

Así mismo, para el mantenimiento de la Reserva Distrital de Humedal El Tunjo, se suscribieron los contratos 9-99-24300-1146-2023 el cual dio inicio el 29 de junio de 2023 y finalizó el 13 de mayo de 2024 y el contrato 9-99-24300-1117-2024 dando inicio el 7 de junio de 2024 actualmente vigente suscrito con Aguas de Bogotá SA ESP, cuyo objeto es “Realizar el mantenimiento integral de las Reservas Distritales de Humedal de Bogotá D,C que permita la protección, recuperación, conservación de sus condiciones ecosistémicas, el control de los impactos ambientales y la mitigación de los riesgos de inundación, como medidas de prevención dentro del sistema hídrico del Distrito Capital-2024”.

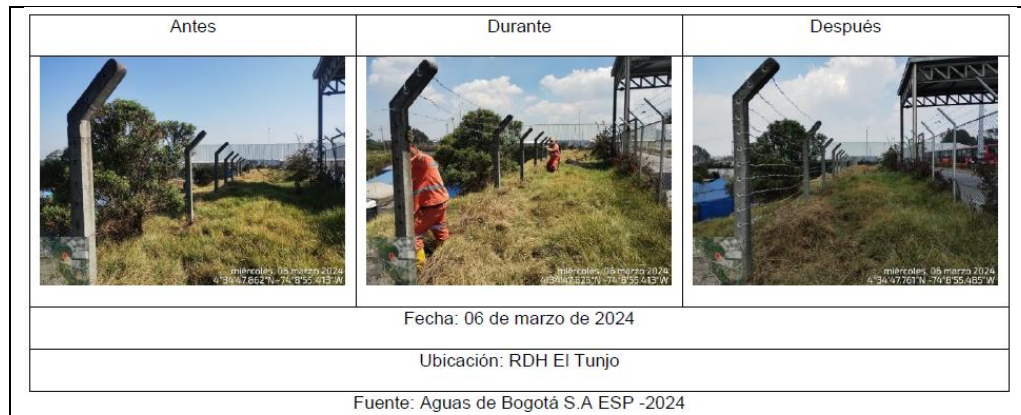
Mediante los mencionados contratos, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 en el complejo de humedales El Tunjo se ha realizado la recolección 81,80m³ de residuos sólidos ordinarios (RSO) 2m³ de residuos de construcción y demolición (RCD), 146 llantas, el retiro de 14 árboles caídos, la instalación de 123m de cerramiento provisional y el mantenimiento de 355m² de cerramiento en alambre de púas.







A continuación, se relaciona el registro fotográfico de las actividades antes mencionadas.



Fuente: EAAB, (2024).

En el 2024 se ha realizado el mantenimiento en franja terrestre, realizado el corte de 52,190m² de césped, el mantenimiento de 57.722m² de talud y el deshierbe de 7.263 m² en senderos y zonas endurecidas, actividades ejecutadas con la finalidad de realizar el control de especies con comportamiento invasor que inhiben el crecimiento de especies nativas.



Registro Fotográfico 6 Corte de césped		
Antes	Durante	Después
		
		
Fecha: 08 de octubre de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		
Registro Fotográfico 7 Mantenimiento de talud		
Antes	Durante	Después
		
		
Fecha: 11 de septiembre de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		
Registro Fotográfico 8 Deshierbe en zonas endurecidas y adoquinadas		
Antes	Durante	Después
		
		
Fecha: 1 de octubre de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		
Fuente: EAAB, (2024).		

Durante el 2024, en franja acuática se ha realizado el corte y extracción de 10.000m² de Buchón y la extracción de 24.801m² de material vegetal enraizado y la extracción y cargue de 8530m² material vegetal sobrenadante.

A continuación, el registro fotográfico de las actividades antes mencionadas:

Registro Fotográfico 9 Extracción de Buchón		
Antes	Durante	Después
Fecha: 24 de septiembre de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		

Registro Fotográfico 10 Extracción y cargue de material vegetal enraizado		
Antes	Durante	Después
Fecha: 21 de octubre de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		

Registro Fotográfico 11 Extracción de material sobrenadante		
Antes	Durante	Después
Fecha: 24 de febrero de 2024		
Ubicación: RDH El Tunjo		
Fuente: Aguas de Bogotá S.A ESP -2024		

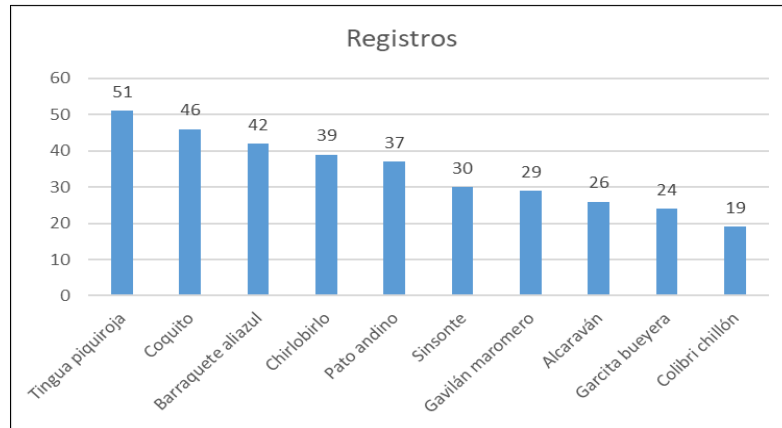
Fuente: EAAB, (2024).

Mediante el contrato 9-9924300-1117-2024 se han obtenido los siguientes datos sobre la fauna de la RDH El Tunjo, producto del seguimiento de la presencia/ ausencia en nuestras áreas de intervención.

- ✓ 2 grupos biológicos registrados: Aves y Moluscos.

- ✓ 37 especies registradas, 36 de aves y 1 correspondiente a un caracol exótico (Cornu aspersum – Caracol común de jardín)

Las 10 especies más frecuentes:



Fuente: EAAB, (2024).

Adicionalmente se han registrado: 1 subespecie endémica (Monjita bogotana o monjita cabeciamarilla) y 8 especies migratorias.

Actividades de manejo con corte a 31 de octubre de 2024:

Manejo	Humedal	Especie	Hallazgo
No intervención	Complejo de humedales El Tunjo	<i>Fulica americana</i> (Tingua pico amarillo)	En Herbazal emergente
No intervención	El Tunjo	<i>Anas andium</i> (Pato andino)	Nativo, poco común

Fuente: EAAB, (2024).

Quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que se requiera y que se encuentre en el marco de nuestras competencias.

Finalmente, desde la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP reiteramos el compromiso por la recuperación, mantenimiento, protección y conservación de los diferentes elementos del Sistema Hídrico que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad de Bogotá D.C.

- Arborización y Manejo de Coberturas vegetales: Jardín Botánico de Bogotá:

la Oficina de Arborización del Jardín Botánico de Bogotá se permite enviar los indicadores del inventario arbóreo de la localidad de Tunjuelito en el anexo adjunto a la respuesta. Así mismo, se detallan las estadísticas del manejo de las Coberturas Vegetales para el año 2024.

LOCALIDAD	CONSOLIDADO MANEJO DE COBERTURAS I SEMESTRE 2024 (Individuos arbóreos)			
	M.SILVICULTURAL	PLANTACIÓN	MTO A. JÓVEN	MIPE
	18	-	7.308	7.300
TUNJUELITO	CONSOLIDADO MANEJO DE COBERTURAS II SEMESTRE 2024 (Individuos arbóreos)			
	M.SILVICULTURAL	PLANTACIÓN	MTO A. JÓVEN	MIPE
	1	-	599	5.852
TUNJUELITO	TOTAL 2024 (Individuos arbóreos)			
	M.SILVICULTURAL	PLANTACIÓN	MTO A. JÓVEN	MIPE
	19	-	7.907	13.152

CONSOLIDADO MANEJO DE JARDINERIA	
LOCALIDAD	(m ²)
Tunjuelito	3.166

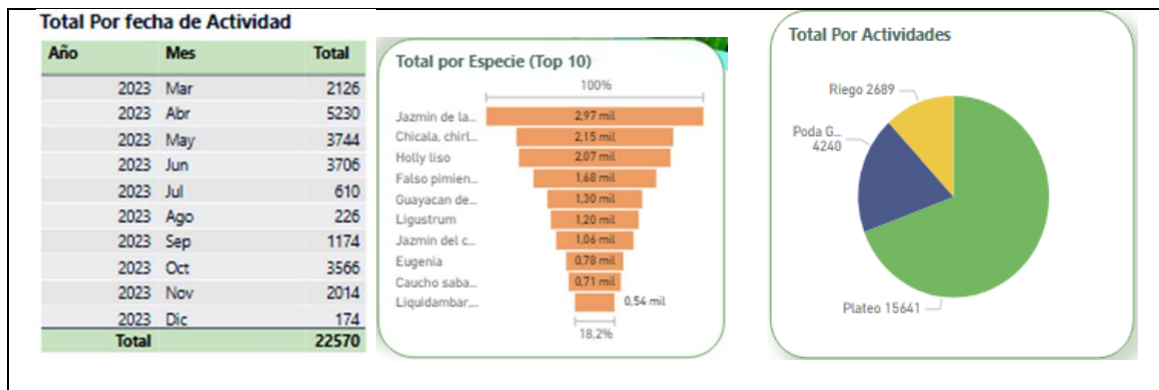
LOCALIDAD	CONSOLIDADO AGRICULTURA URBANA I SEMESTRE 2024		
	Asistencia (No.)	Capacitación (No.)	Fortalecimiento (No.)
	69	15	29
Tunjuelito	CONSOLIDADO AGRICULTURA URBANA II SEMESTRE 2024		
	Asistencia (No.)	Capacitación (No.)	Fortalecimiento (No.)
	45	17	44
TOTAL CONSOLIDADO AGRICULTURA URBANA 2024			
	114	32	73

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

➤ **Arbolado JBB:**

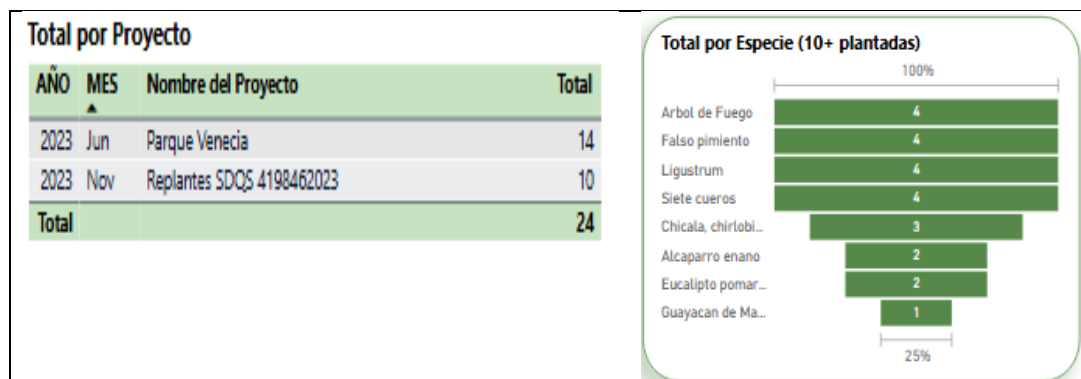
El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis –JBB- administra el Sistema de Información para la Gestión del Arbolado Urbano –SIGAU, en el cual se registran los árboles establecidos en el espacio público de uso público dentro del perímetro urbano de la ciudad. Además, el Jardín Botánico de Bogotá, es el encargado de realizar el mantenimiento del arbolado joven, las podas y tratamiento de MIPE (Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades). A continuación se registran las acciones realizadas para la localidad de Tunjuelito en los años 2023 y 2024 en el área del arbolado.

➤ **Reporte de mantenimiento año 2023:**



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

➤ **Reporte de replante año 2023:**



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

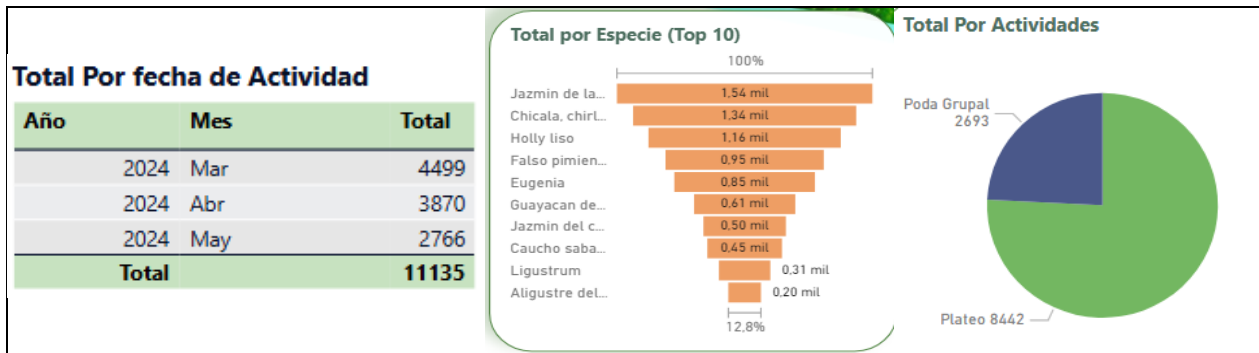
En el año 2024, tampoco se registran acciones de plantación, sin embargo, hubo un componente alto en MIPE (Manejo Integrado de Plagas y Enfermedades).

2024				
LOCALIDAD	M. SILVICULTURAL	PLANTACIÓN	MTO A JÓVEN	MIPE
USAQUEN	80	5.129	19.588	6.438
CHAPINERO	42	345	3.261	2.004
SANTAFE	27	35	993	1.101
SAN CRISTOBAL	83	201	7.590	269
USME	19	56	8.004	40.541
TUNJUELITO	19	-	7.907	13.152
BOSA	44	1.515	9.201	11.586
KENNEDY	153	1.515	18.339	9.128
FONTIBON	110	706	23.704	9.852
ENGATIVA	149	536	13.510	18.387
SUBA	655	956	27.888	15.164
BARRIOS UNIDOS	26	5	7.196	2.077
TEUSAQUILLO	22	115	13.979	17.065
MARTIRES	2	4	1.981	216
ANTONIO NARIÑO	16	1	1.789	20
PUENTE ARANDA	43	350	7.672	5.824
CANDELARIA	1	3	1.937	564
RAFAEL URIBE	49	203	9.199	3.322
CIUDAD BOLIVAR	60	772	14.366	10.858
TOTAL	1.600	12.447	198.104	167.568

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

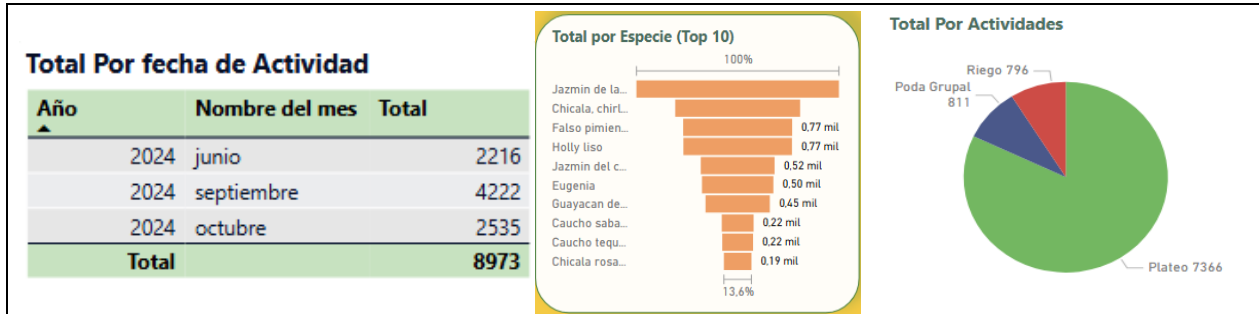
➤ Reporte de mantenimiento 2024:

En esta descripción se muestra, en dos secciones, el reporte entre los meses de marzo, abril y mayo, y los meses de junio, septiembre y octubre.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

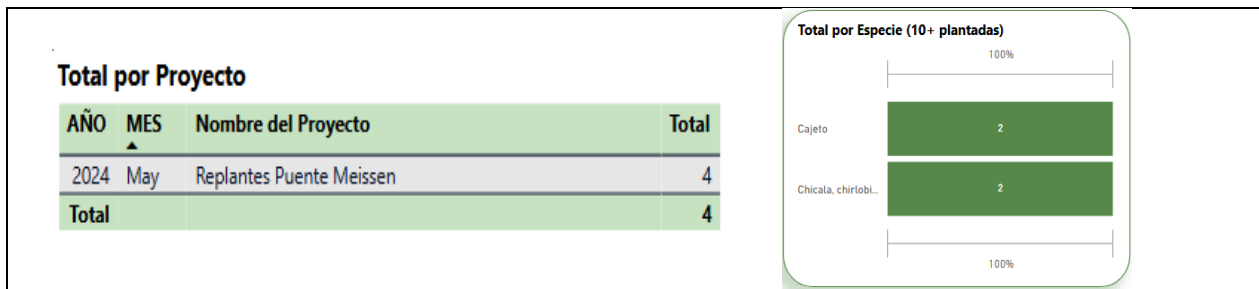
Durante el año 2024 se han realizado 20.108 acciones de mantenimiento al arbolado, entre los cuales se realizaron principalmente plateo.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

➤ Reporte de replante 2024:

En este año solo se realizaron 4 replantes en la localidad de Tunjuelito, las cuales fueron realizadas específicamente en el puente de Meissen.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

En cuanto a las intervenciones en jardinería para el año 2024, se realizaron 3166 acciones de mantenimiento en la localidad de Tunjuelito.

2024	
LOCALIDAD	JARDINERÍA
USAQUEN	2.215
CHAPINERO	20.789
SANTAFE	3.777
SAN CRISTOBAL	2.085
USME	626
TUNJUELITO	3.166
BOSA	9.187
KENNEDY	13.200
FONTIBON	1.886
ENGATIVA	16.507
SUBA	18.598
BARRIOS UNIDOS	5.265
TEUSAQUILLO	3.791
MARTIRES	9.689
ANTONIO NARIÑO	5.300
PUENTE ARANDA	2.220
CANDELARIA	2.639
RAFAEL URIBE	2.323
CIUDAD BOLIVAR	3.211
DISTRITAL	20.200
TOTAL	146673,86

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

➤ **Agricultura Urbana JBB:**

El proyecto de agricultura urbana del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, tiene como objetivo capacitar y asistir técnicamente diferentes tipos de huertas para que puedan producir sus propios alimentos dentro de los espacios urbanos de la ciudad, al mismo tiempo, se promueve como alternativa de sostenibilidad para crear una conciencia colectiva a cerca de la trascendencia e importancia que la agricultura urbana tiene para la seguridad y soberanía alimentaria, la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local. De acuerdo con lo anterior y para visibilizar los procesos agrícolas dentro de la ciudad, se elabora el directorio de huertas urbanas de Bogotá, dando cumplimiento a lo estipulado en el acuerdo 605 del 2015, “por el cual se formulan los lineamientos para institucionalizar el programa de agricultura urbana y periurbana agroecológica en la ciudad de Bogotá”, artículo 3, lineamiento orientador “e. Registro: El Jardín Botánico de Bogotá, creará y administrará un directorio con los datos de los cultivos y productores de la ciudad, que será publicado en la página oficial de las entidades involucradas”.

Promover las huertas urbanas es una alternativa de sostenibilidad que busca generar conciencia colectiva de la importancia y trascendencia que la agricultura urbana tiene para la conservación del medio ambiente, la mejora de las condiciones sociales y el desarrollo de la economía local, entre otras.

A continuación, se relaciona la incidencia del número de huertas atendidas en la localidad de Tunjuelito durante el año 2024, así como las actividades realizadas en las mismas.

HUERTAS 2024	
Huertas Caseras	52
Huertas Comunitarias	12
Huertas Escolares	18
Total	82

AGRICULTURA URBANA 2024			
	Asistencia	Capacitación	Fortalecimiento
LOCALIDAD	TOTAL	TOTAL	TOTAL
Usaquén	153	31	100
Chapinero	256	16	166
Santa Fe	149	6	97
San Cristóbal	269	148	163
Usme	371	136	319
Tunjuelito	114	32	73
Bosa	432	80	243
Kennedy	313	113	196
Fontibón	229	36	162
Engativá	365	108	277
Suba	500	166	348
Barrios Unidos	198	52	114
Teusaquillo	197	52	136
Los Mártires	141	10	102
Antonio Nariño	116	14	87
Puente Aranda	102	78	76
La Candelaria	67	20	24
Rafael Uribe Uribe	347	141	283
Ciudad Bolívar	460	91	367
Sumapaz	3	0	3
Total	4782	1330	3336

Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

➤ **Acciones De Participación:**

El Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, desde la Subdirección Educativa, tiene un componente que se enfoca en la Participación Ciudadana. Su estrategia es acompañar, fortalecer y potenciar iniciativas comunitarias orientadas al cuidado del ambiente, orientando la conformación de Redes de Cuidadores que participen activamente en sus territorios como líderes comunitarios.

En la localidad de Tunjuelito se tienen caracterizadas 5 redes de Cuidadores: Red Sé el Cambio, Red Tunjuelito, Red Sie Kika, Red Tunal, Red Jardineando Ando. Desde el mes de septiembre se vienen acompañando principalmente, como procesos, las redes Tunal y Tunjuelito, con quienes se han realizado actividades de diagnóstico, formulación de plan de trabajo e implementación del mismo, con un enfoque en el desarrollo de Soluciones basadas de la mano de la naturaleza.

- **RED TUNJUELITO:** Su propuesta se enfoca en la recuperación de puntos críticos de la localidad, empezando por la limpieza de los espacios para luego transformarlos es escenarios de huertas comunitarias y/o embellecimiento con jardinería. El propósito es convertir estos espacios en aulas ambientales disponibles para la comunidad, colegios, universidades y demás actor interesado.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

- **RED TUNAL:** Son una red habitante de propiedad horizontal y se enfocan en el cuidado de los espacios de jardinería del conjunto residencial. Su propósito aprender las buenas prácticas de la jardinería para preservar la diversidad, así como por medio de la propagación de las plantas, ayudar a recuperar jardines en espacios públicos del sector.



Fuente: Jardín Botánico de Bogotá, (2024).

CAPÍTULO 4. PRIORIZACIÓN DE ACCIONES AMBIENTALES – ENCUENTROS CIUDADANOS.

Es responsabilidad de la Alcaldía Local promover la organización social y estimular la participación de los ciudadanos y organizaciones en los procesos de gestión pública local, que al tenor de lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, tienen la obligación de "...desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública".

En cada Localidad, incluyendo la Localidad de Tunjuelito, este año se eligieron nuevos Consejos de Planeación Local — CPL, los cuales son un cuerpo consultivo de participación ciudadana en cada una de las localidades de la ciudad, creados por el Acuerdo 13 de 2000, los cuales se constituyen como una instancia de planeación a nivel local, cuyo principal rol consiste en servir de foro permanente para la discusión de propuestas, emisión de conceptos y seguimiento a los Planes de Desarrollo Local, el cual está conformado por un grupo plural de ciudadanos que actúan en representación de organizaciones pertenecientes, entre otros, a sectores comunitarios, económicos, sociales, poblacionales, ambientales y educativos.

Que mediante el Acuerdo 878 del Concejo de Bogotá, en su artículo 25, atribuye una de las funciones del CPL "Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan Desarrollo Local, mediante la organización de los encuentros ciudadanos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana"; Y que además en su artículo 29 define a los encuentros ciudadanos como "son un espacio de participación ciudadana encaminada a brindar la oportunidad para que la ciudadanía, en

diálogo y concertación con las autoridades y la instancia de planeación local, definan los problemas, aportes y propuestas que serán tenidas en cuenta en la definición final de los objetivos y metas coherentes, alcanzables y necesarias que se establecerán en el Plan Desarrollo Local.”

De conformidad con la circular 006 de 2024, que tiene como asunto “Lineamientos metodológicos para la realización de los encuentros ciudadanos y la formulación de los planes de desarrollo Local 2025-2028” define que es competencia de la Alcaldía local la conformación del equipo de profesional de la Alcaldía, la inscripción al proceso, la instalación, la recolección de aportes, la sistematización, la consolidación de aportes, la elaboración de un producto final y a partir de estos la elaboración del proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo Local.

Para fomentar y fortalecer la participación ciudadana de la localidad Tunjuelito y realizar de forma dinámica e incluir las mesas de trabajo de los encuentros ciudadanos para avanzar con la construcción de un nuevo Plan de Desarrollo Local, la Alcaldía Local de Tunjuelito garantizo los espacios, elementos, logística y las condiciones generales para desarrollar dichas mesas de trabajo, cuya metodología estará a cargo del CPL según establece el Acuerdo 878 de 2023 del Concejo de Bogotá y el Decreto 580 de 2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Entendiendo que los encuentros ciudadanos son “un espacio de participación ciudadana encaminada a brindar la oportunidad para que la ciudadanía, en diálogo y concertación con las autoridades y la instancia de planeación local, definan los problemas, aportes y propuestas que serán tenidas en cuenta en la definición final de los objetivos y metas coherentes, alcanzables y necesarias que se establecerán en el Plan Desarrollo Local”.

Para reconocer los avances significativos alcanzados durante la fase de desarrollo de los Encuentros Ciudadanos en nuestro distrito, los encuentros ciudadanos representan un punto de transformación y mejora en nuestra gestión, cumpliendo con el mandato del parágrafo del Artículo 30 del Acuerdo Distrital 878 de 2023, que subraya la importancia de la participación de los ciudadanos en la formulación del Plan de Desarrollo Local (PDL).

Así como desde el inicio de nuestra administración, nos hemos comprometido a fortalecer el diálogo directo con los habitantes de la localidad, reconociendo que la verdadera transformación y el progreso surgen de escuchar y responder a las necesidades y aspiraciones de Tunjuelito. En este contexto, los Encuentros Ciudadanos se han convertido en espacios clave donde hemos podido construir de manera colaborativa el futuro de nuestro distrito.

Durante estos encuentros, se lograron abordar una amplia gama de temas que a la larga son de vital importancia para nuestra comunidad y aportan a la construcción de la Localidad. Desde la mejora de la iluminación de algunos sectores, hasta la promoción de espacios culturales y la creación de oportunidades económicas, cada encuentro ha sido una plataforma para la discusión abierta y constructiva. La participación de los ciudadanos ha sido fundamental, permitiéndonos identificar y priorizar acciones que respondan

De tal manera, que, en trabajo conjunto con el Consejo de Planeación Local, y con el apoyo de otras instituciones, así como los Ediles y la Edilesa de la Localidad, garantizaron que se realizara un proceso de inscripciones que se extendió hasta el último encuentro ciudadano, y una instalación de los mismos encuentros que se realizó el 17 de abril en el auditorio de la Alcaldía Local de Tunjuelito. Después de la instalación, se realizaron 8 encuentros ciudadanos, 7 fueron presenciales y se dieron en diferentes espacios de la localidad para llegar a sus 2 UPZ.

En total, hubo 1067 participantes en los encuentros, que dejaron 657 aportes en los encuentros, ubicando con ello a Tunjuelito como la quinta localidad con más aportes recolectados. Luego se realizaron en mesas 10 mesas de trabajo con el CPL y los representantes designados por las mesas de encuentros, para definir a partir de ellos los ajustes que se debían realizar alrededor de los aportes recolectados. Finalmente se hizo el cierre protocolario el 7 de junio en el auditorio de la Alcaldía Local, de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 878 de 2023.

Este documento, en donde se encuentra la estructura final de los encuentros ciudadanos, tiene en su contenido el alcance del documento, un contexto de la localidad donde se pueden entender las generalidades de estas, una ficha técnica de participación que da razón a los resultados de los encuentros, los objetivos estratégicos y necesidades de inversión, los principales logros en materia de participación, las dificultades y finalmente las lecciones aprendidas.

Líneas priorizadas por los encuentros ciudadanos en temas ambientales:

- Protección y Bienestar Animal:

Uno de los lugares comunes de los diferentes encuentros ciudadanos fue la continuación y mayor promoción de los programas de protección y bienestar animal, no solamente generando proceso de esterilización, de apoyo a hogares de paso, de atención a urgencias médico veterinarias y de educación, sino que se presentó también la importancia de tener una casa en la localidad para la atención y bienestar animal.

- Riesgos y amenazas:

En el manejo de la gestión del riesgo, la comunidad priorizo acciones en el marco de la promoción de gestores del riesgo para la localidad y de la promoción de unas escuelas de riesgo en la localidad.

- Espacios verdes:

En espacios verdes, uno de los elementos que la comunidad señaló que sentía que hacía falta y que se debía incluir eran los procesos ciudadanos y comunitarios de educación ambiental. Pero también se mostraron propuestas para la agricultura urbana, la reforestación y el manejo de arbolado urbano y la protección de la estructura ecológica de la localidad en donde se incluye el parque ecológico distrital de humedal “El Tunjo”.

- Residuos sólidos:

Toda vez que hubo una participación incidente por parte de recuperadores de oficio en la localidad de Tunjuelito, el cambio de hábitos en el consumo y la separación en la fuente no solo se entendió para la capacitación a las personas de la localidad, sino también a la inclusión de estos sectores en los programas.

- Principales logros en materia de participación:

En los encuentros ciudadanos, se logró generar espacios de participación incidente derivados de logros en temas de participación para la localidad, como el que en Tunjuelito se lograron 657 aportes durante los encuentros, dejando a Tunjuelito en la quinta localidad con más aportes en la ciudad. A continuación, se enunciarán algunos de los logros más importantes en materia de participación.

1. Fortalecimiento del CPL de la Localidad: El CPL de la localidad de Tunjuelito era una instancia en donde sus participantes tenían una participación activa, no obstante, a través del tiempo se había disminuido su número de integrantes. Durante el proceso de encuentros ciudadanos se ha logrado no solo mantener un número sostenido de asistentes, sino que también la participación de estos ha sido activa en todos los encuentros, ayudando a la demás comunidad a guiar su proceso de participación.
2. Apertura de espacios a ciudadanía interesada: Mediante la metodología de llevar los encuentros a espacios abiertos, se logró visibilizar los encuentros a personas que no se enteraron de estos a partir de los canales de transmisión que uso la Alcaldía y el CPL, de tal manera que hubo participación de personas que normalmente no asiste a estos procesos y que informaron sobre las necesidades que creen prioritarias para la localidad.
3. Apertura de espacios a ciudadanía interesada: Mediante la metodología de llevar los encuentros a espacios abiertos, se logró visibilizar los encuentros a personas que no se enteraron de estos a partir de los canales de transmisión que uso la Alcaldía y el CPL, de tal manera que hubo participación de personas que normalmente no asiste a estos procesos y que informaron sobre las necesidades que creen prioritarias para la localidad.

CAPÍTULO 5. FORMULACIÓN DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.

La Alcaldía Local de Tunjuelito, junto a la Junta Administradora Local (JAL) de Tunjuelito avanza el acuerdo local N°002 del 23 de agosto del 2024 “POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE TUNJUELITO 2025-2028, “TUNJUELITO CAMINA SEGURA”, el cual en su artículo 4. Objetivos estratégicos establece el objetivo ...” 4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”, el cual se armoniza con la formulación del Plan Ambiental Local de Tunjuelito para las vigencias 2024 – 2028:

- **Objetivo Estratégico “ Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática”**

Propósito del Objetivo. La localidad de Tunjuelito se proyecta como una localidad que ordena el territorio de manera incluyente, teniendo en cuenta a la diversidad y a la multiculturalidad de los y las habitantes de la localidad. Esta Tunjuelito que Camina Segura, promoverá espacios seguros y amables, que las personas puedan disfrutar plenamente, en donde puedan contar con un aire limpio y un ambiente sano. Teniendo en cuenta nuestra estructura ecológica principal, se protegerá su biodiversidad y se promoverá la resiliencia ante los efectos del cambio climático. Esta Tunjuelito será un espacio de bienestar para niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, personas mayores, y cualquier ciudadano y ciudadana de la localidad en su diferencia, en donde se garantice además una movilidad sostenible y segura

- **Estrategias.** Las estrategias que serán desarrolladas para el logro del Objetivo Estratégico son:
 - A. Construcción, mantenimiento y/o dotación de parques de la red de proximidad
 - B. Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.
 - C. Dotación de equipamientos culturales de escala local.
 - D. Realizar acciones de mantenimiento a la jardinería de la localidad para mejorar el aspecto de la ciudad.
 - E. Mantenimiento de arbolado urbano en la localidad.
 - F. Estimular y fortalecer los procesos de la ciudadanía en educación ambiental en el territorio de la localidad, para la conservación de la biodiversidad y del agua.
 - G. Capacitar personas en separación de la fuente y reciclaje, para la adquisición de mejores hábitos de consumo y disposición de residuos.
 - H. Realizar de conservación y construcción de la malla vial urbana local e intermedia para avanzar con procesos de movilidad sostenible.
 - I. Aumentar la capacidad local para la respuesta a emergencias y desastres, a través de acciones, que puedan darse en el marco del Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.
 - J. Promoción del bienestar social mediante la dotación y/ adecuación y/o Mejoramiento de Unidades operativas de servicios sociales dotadas.
 - K. Promover y fortalecer la agricultura urbana en la localidad de Tunjuelito.

- **Programa del PDL. Aumento de la resiliencia climática y reducción de la vulnerabilidad:**

En este programa será esencial fortalecer la estructura ecológica principal mediante el mantenimiento del arbolado de las especies que están distribuidas en Tunjuelito, desde sus zonas de reserva, bosque urbano, hasta los parques con arbolado en la localidad, teniendo como eje principal la Reserva Ecológica Distrital de Humedal el Tunjo, Bosque Renacer y el río Tunjuelo, fortalecer los procesos formativos con la inclusión e implementación de sistemas de riego para garantizar la continuidad y actualización tecnológica que tenga en cuenta el cambio climático

La educación ambiental, que tiene como elementos clave iniciativas ciudadanas, teniendo en cuenta a organizaciones sociales, colectivos que trabajan en lo ambiental, huertas urbanas y aulas ambientales de la localidad, avanzando con acciones y nuevos procesos de jardinería y agricultura urbana.

Además, se deben promover formación, divulgación, sensibilización, fortalecimiento y dotación sobre hábitos de consumo responsable, la economía circular, la separación en la fuente y promover una cultura ciudadana con actitudes y buenas prácticas sobre la gestión de residuos hacia los generadores (Institucionales, comerciales, industriales y residenciales), considerando a los espacios de la localidad, como los parques y otros escenarios comunitarios. En estos procesos de divulgación, sensibilización, fortalecimiento y dotación se debe propender por vincular a los recicladores y/o recuperadores de oficio, residentes y comunidad en general de la localidad Sexta de Tunjuelito. En el marco del decreto 596 de 2016.

- **Metas e indicadores del programa Ambiental:**

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Reverdecimiento Urbano	Mantener 2000 m2 de jardinería.	Número de m2 de jardinería convencional y biodiversa mantenidos.
Reverdecimiento Urbano	Mantener 6000 árboles en zona urbana.	Número de árboles mantenidos en zona urbana.
Reverdecimiento Urbano	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promuevan la conservación de la biodiversidad y del agua.	Número de procesos comunitarios de educación ambiental implementados
Reverdecimiento Urbano	Implementar 16 huertas urbanas.	Número de huertas urbanas implementadas.
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito, (2024), Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- **Programa del PDL. Bogotá protege todas las formas de vida:**

Contempla los servicios de esterilización quirúrgica de perros y gatos; El servicio de urgencias orientado a la atención médica de animales que han sufrido un accidente o enfermedad; Brigadas médicas veterinarias que consiste en una valoración médica preventiva; así como acciones de educación, tenencia responsable y adopción para animales cuyo cuidador reside en estrato 1, 2 y 3 o animales en estado de abandono, maltrato, sin tenedor responsable o que su cuidador no cuente con las condiciones económicas o esté en cuidado de rescatistas y/o hogares de paso.

- **Metas e indicadores del programa PYBA:**

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Protección y bienestar animal	Vincular 2000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	Número de personas vinculadas en acciones de educación en temas de protección y bienestar animal.
Protección y bienestar animal	Atender 4000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	Número de animales atendidos por los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones.
Protección y bienestar animal	Esterilizar 4000 perros y gatos incluyendo los que están en condición de vulnerabilidad	Número de animales esterilizados.

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito, (2024), Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- **Programa del PDL. Gestión del riesgo de desastres para un territorio seguro:**

Este programa, con la finalidad de lograr dar respuesta a los riesgos que identifique el Consejo Local de Riesgo, comprende acciones orientadas a la formación sobre la prevención y atención del Riesgo de Desastres y los Efectos del Cambio Climático.

A su vez, comprende acciones de reducción del riesgo; Gobernanza del Riesgo, Adaptación y mitigación al Cambio Climático; Manejo de emergencias, y desastres y Fortalecimiento y formación al-Consejo Local de Gestión del Riesgo y también, a vigías del riesgo de la localidad.

Acciones orientadas a fortalecer la capacidad de los actores locales para implementar servicios y funciones de emergencia y otras acciones que contribuyan a preparar la respuesta y la recuperación frente a emergencias y desastres.

Así como la implementación de vigías del riesgo para el desarrollo de acciones para la apropiación de estos como espacio público, así como actividades de sensibilización, formación y/o transferencia de conocimientos en la gestión del riesgo y el cambio climático a nivel comunitario, sectorial e institucional.

- **Metas e indicadores del programa la Gestión del Riesgo:**

CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales entorno a la gestión del riesgo.	Número de acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales entorno a la gestión del riesgo.

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito, (2024), Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.

- **Presupuesto designado para la Vigencia 2025 – 2028:**

Concepto de gasto	Meta	2025	2026	2027	2028	Total
Reverdecimiento urbano.	Mantener 2000 m2 de jardinería	\$182		\$192		\$374
	Mantener 6000 árboles en zona urbana	\$210	\$228	\$217	\$240	\$895
	Implementar 12 procesos comunitarios de educación ambiental que promueven la conservación de la biodiversidad y el agua	\$170	\$170	\$171	\$175	\$687
	Implementar 16 huertas urbanas		\$160		\$170	\$330
Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 3000 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$664	\$611	\$688	\$705	\$2.669
Protección y bienestar animal	Vincular 2000 personas en acciones educativas en temas de protección y bienestar animal	\$130	\$139	\$160	\$182	\$612
	Atender 4000 animales en los programas de brigadas médicas, urgencias veterinarias y adopciones	\$300	\$300	\$300	\$300	\$1.200
	Esterilizar 4000 perros y gatos incluyendo los que está en condición de vulnerabilidad	\$300	\$300	\$300	\$300	\$1.200
Manejo de emergencias y mitigación del riesgo.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales entorno a la gestión del riesgo.	\$170	\$170	\$170	\$170	\$680
Total						\$8.647

Fuente: Alcaldía Local de Tunjuelito, (2024), Plan de Desarrollo Local de Tunjuelito.

Nota: Cifras en Millones de pesos.

CAPÍTULO 6. SEGUIMIENTO DEL PLAN AMBIENTAL LOCAL.

El seguimiento es un proceso continuo en el que las partes interesadas realizan una revisión de los avances y el logro de los objetivos planteados inicialmente en un proyecto determinado, con el fin de tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planteados.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez adoptado el PAL, cada Alcaldía Local remitirá a la Secretaría Distrital de Ambiente un documento con el Plan Ambiental Local. El seguimiento al PAL adoptado será realizado principalmente por la respectiva Comisión Ambiental Local (CAL) y el Consejo de Planeación Local (CPL), de acuerdo con sus funciones, siguiendo los lineamientos del Decreto 815 de 2017.,

Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en sus Planes Ambientales Locales, las Alcaldías Locales realizarán presentación oficial de los mismos en reunión ordinaria de las Comisiones Ambientales Locales (CAL). De acuerdo con sus funciones y competencias, dichas comisiones y los Consejos de Planeación Local (CPL) harán seguimiento a la ejecución e implementación de los Planes Ambientales Locales durante su vigencia.

Las Comisiones Ambientales Locales realizarán anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en su respectiva localidad. Dicha evaluación, plasmada en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones, será remitida a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). Estas evaluaciones anuales serán insumo, a su vez, para la elaboración del siguiente diagnóstico ambiental local.

Las Alcaldías Locales deberán remitir anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente un informe sobre el avance en el cumplimiento de la ejecución física y presupuestal de las acciones consignadas en sus respectivos Planes Ambientales Locales.

La Secretaría Distrital de Ambiente, como autoridad ambiental, acompañará y dará los lineamientos necesarios en el desarrollo de los componentes de los Planes Ambientales Locales, así como en su seguimiento y evaluación.

BIBLIOGRAFÍA.

Alcaldía Local de Tunjuelito. (2024). *Documento Final Encuentros Ciudadanos*, Oficina Local de Participación. Localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C.

Alcaldía Local de Tunjuelito. (2024). *“Por El Cual Se Adopta El Plan De Desarrollo Económico, Social, Ambiental Y De Obras Públicas Para La Localidad De Tunjuelito 2025-2028, Tunjuelito Camina Segura”*. Localidad de Tunjuelito, Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente. (2024). *Instructivo del proceso de construcción y consolidación de los Planes Ambientales Locales – PAL.*, Planeación Ambiental, Subdirección de Políticas y Planeas Ambientales, Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Planeación. (2024). *Respuesta Rad. 2-2024-66104, Solicitud información Diagnóstico Ambiental - PAL 2024 - 2024, Comisión Ambiental Local de Tunjuelito*. Subdirección de Planeamiento Local del Sur Oriente, Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente. (2024). *Reserva Distrital Complejo de Humedales El Tunjo – Administradora Gineth Angulo*. Subdirección Ecosistemas y Ruralidad. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente. (2024). *Información para el diagnóstico PAL de Tunjuelito*. Subdirección de Políticas y Planes Ambiental. Bogotá D.C.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. 2024. *Información para el diagnóstico PAL de Tunjuelito*. Bogotá. D.C.

Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. (2024). *Informe Diagnostico Salud ambiental, Aporte PAL Tunjuelito- Comisión ambiental Local*. Bogotá D.C.

Secretaria Distrital de Ambiente. (2024). *Aporte SRHS. Radicado SDA 2024IE240058 - Solicitud de información para la localidad de Tunjuelito, en el marco de la formulación de los Planes Ambientales Locales – PAL*. Subdirección de Recurso Hídrico y del Suelo. Bogotá D.C.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. (2024), *Oficio E-2024-119789. Solicitud de información Plan Ambiental Local de Tunjuelito para la vigencia 2024-2028*. Dirección de Gestión Ambiental Del Sistema Hídrico. Bogotá D.C.

Jardín Botánico de Bogotá. (2024). *Informe Diagnostico Salud ambiental, Aporte PAL JBB*, Subdirección Educativa y Cultural. Bogotá D.C.

Jardín Botánico de Bogotá. (2024). *información relevante en temas ambientales para la formulación del Plan Ambiental Local de Tunjuelito para la vigencia 2024 - 2028*, Subdirección Técnico Operativo. Bogotá D.C.

Jonathan Ramos

Proyectó: Jonathan Alejandro Ramos Niño/ Referente Ambiental Local.